

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

Contenido

PRESENTACIÓN	5
APARTADO I. PREOCUPACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ORGANISMOS INTERNACIONES Y NACIONALES	6
1. ORGANISMOS INTERNACIONALES	6
1.1. Organización de las Naciones Unidas	6
Comité de los Derechos del Niño (CDN).....	6
Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL)	7
Organización Internacional del Trabajo (OIT)	10
Organización Mundial de la Salud (OMS).....	16
Organización de las Naciones Unidas (ONU)	17
Organización de las Naciones Unidas Mujeres (ONU MUJERES)	21
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)	28
Fondo de las Naciones Unidas (UNICEF)	34
1.2. Organización de los Estados Americanos	38
Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)	38
Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)	43
Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN).....	43
Organización de los Estados Americanos (OEA)	48
Organización Panamericana de la Salud – Organización Mundial de la Salud (OPS/OMS)	52
1.3. Otras organizaciones internacionales	57
Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI)	57

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE)	59
Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil.....	62
Diversos Organismos internacionales e interamericanos.....	63
2. ORGANIZACIONES NACIONALES	64
Coalición Costarricense de Organizaciones Sociales para el Seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño (COSECODENI)	64
Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA).....	67
Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de Derechos de la Niñez y la Adolescencia (PRIDENA)	69
3. LA VOZ DE PERSONAS MENORES DE EDAD Y JÓVENES	70
Voz del representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven	70
Voz de la representante de los Consejos Participativos	70
APARTADO II. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ORGANISMOS INTERNACIONES Y NACIONALES CLASIFICADAS A PARTIR DE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.....	71
Derechos y libertades fundamentales.....	71
Derecho de la personalidad	72
Derecho a la vida familiar y a percibir alimentos	73
Derecho a la salud	74
Derecho a la educación	76
Derecho a la cultura, recreación y deporte	77
Protección al trabajo adolescente	77
Derecho de acceso a la justicia	77
Sistema Nacional de Protección Integral.....	77

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Dimensión económica y financiera.....77

PRESENTACIÓN

Ante el contexto de la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19, los Estados se han visto obligados a tomar medidas para hacer frente a la emergencia que amenaza a la salud pública, así como medidas extraordinarias para prever y atender posibles impactos económicos y sociales que agudicen las condiciones de vulnerabilidad de la población.

En consecuencia, diversos organismos internacionales y nacionales han puesto en relieve una serie de preocupaciones y recomendaciones en materia de niñez y adolescencia, a considerar para garantizar los derechos de la población menor de edad en la atención de la pandemia. Por tanto, resulta fundamental, que el Estado costarricense priorice ante cualquier estrategia de respuesta, el Interés Superior del Niño.

A continuación, se presenta una sistematización de preocupaciones y recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19, a partir de la revisión de pronunciamientos, documentos publicados y comunicados de prensa, en relación con la garantía de los derechos de las personas menores de edad con ocasión del COVID-19.

Esta sistematización contiene dos apartados, el primero, muestra mediante una matriz las preocupaciones y recomendaciones, según el organismo u organización que las emite, así como el nombre del documento y su fecha de emisión. El segundo apartado, presenta una síntesis de las recomendaciones emitidas clasificadas a partir de los derechos establecidos en el Código de la Niñez y la Adolescencia.

APARTADO I. PREOCUPACIONES Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ORGANISMOS INTERNACIONES Y NACIONALES

1. ORGANISMOS INTERNACIONALES

1.1. Organización de las Naciones Unidas

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
<p>Comité de los Derechos del Niño (CDN)</p>	<p>The Committee on the Rights of the Child warns of the grave physical, emotional and psychological effect of the COVID-19 pandemic on children and calls on States to protect the rights of children <i>(El Comité de Derechos del Niño advierte sobre el grave efecto físico, emocional y psicológico de la pandemia COVID-19 en los niños y hace un llamado a los Estados para proteger los derechos de los niños).</i> (Documento)</p>	<p>08/04/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Expresa preocupación por situación de NN, particularmente en situaciones de vulnerabilidad. • Muchos NN se ven gravemente afectados, física, emocional y psicológicamente. • Periodos duraderos de restricciones al disfrute de los derechos humanos • El aprendizaje en línea plantea desafíos para NN que tienen acceso limitado o nulo a la tecnología, internet o no cuentan con apoyo de padres/madres. • NN reciben su única comida nutritiva a través de esquemas de alimentación escolar. • El confinamiento puede exponer a NN a mayor violencia física y psicológica, a quedarse en hogares superpoblados y con carencia de condiciones mínimas de habitabilidad. • NN con discapacidad o problemas de comportamiento pueden enfrentar dificultades en confinamiento. • Medidas restrictivas para las visitas son necesarias, pero durante largos periodos tendrán efectos negativos en NN. 	<p>Comité insta a los Estados a respetar los derechos de los NN al tomar medidas para hacer frente a la pandemia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1. Considerar los impactos sanitarios, sociales, educativos, económicos y recreativos de la pandemia en los derechos de NN. Imponer medidas de restricciones al disfrute de derechos humanos cuando sea necesario, proporcionadas y mantenerse al mínimo. Estados deben garantizar que las respuestas a la pandemia, incluidas las restricciones y decisiones sobre asignación de recursos, reflejen el principio del interés superior del niño. • 2. Explorar soluciones alternativas y creativas para que los niños disfruten de sus derechos de descanso, ocio, recreación y actividades culturales y artísticas. Soluciones deben incluir actividades supervisadas al aire libre y respetar protocolos de distancia física y normas de higiene. • 3. Asegurarse de que el aprendizaje en línea no exacerbe las desigualdades existentes ni reemplace la interacción alumno-maestro. Disponer de soluciones alternativas para que NN se beneficien de la orientación y apoyo de maestros. • 4. Activar medidas inmediatas para garantizar que los niños reciban alimentos nutritivos durante el período de emergencia. • 5. Mantener la provisión de servicios básicos para niños, incluyendo atención médica (incluidos test, posible vacuna futura, tratamientos), agua, saneamiento y registro de nacimientos. • 6. Definir los servicios básicos de protección infantil como esenciales y asegurarse de que sigan funcionando y disponibles (incluidas visitas a domicilio), proporcionar servicios profesionales de salud mental a NN en confinamiento. Estados

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
				<p>deben fortalecer sistemas de información y referencia telefónica y en línea, actividades de sensibilización (tv, radio, línea). Estrategias para mitigar impacto económico y social deben incluir medidas específicas para proteger NN, particularmente en pobreza y que carecen de acceso a vivienda adecuada.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 7. Proteger a los niños cuya vulnerabilidad se incrementa aún más por las circunstancias excepcionales causadas por la pandemia. (NN discapacidad, pobreza, situación de calle, migrantes, solicitantes de asilo, refugiados, desplazados, indígenas, afecciones de salud subyacentes, privados de libertad, institucionalizados) Los Estados deben respetar el derecho de todos los niños a la no discriminación en sus medidas. • 8. Liberar a los niños de todas las formas de detención o encierro, siempre que sea posible, y proporcionar a los niños que no pueden ser liberados los medios para mantener un contacto regular con sus familias. Se debe permitir contacto con las familias, en persona o por comunicación electrónica o telefónica. Si se prolonga el periodo de emergencia, el Estado debe reevaluar las medidas que prohíben las visitas. Los niños en situaciones de migración no deben ser detenidos ni separados de sus padres si van acompañados. • 9. Prevenir el arresto o la detención de niños por violar las directrices y directivas del Estado relacionadas con COVID-19, y garantizar que cualquier niño que fue arrestado o detenido sea devuelto inmediatamente a su familia. • 10. Difundir información precisa sobre COVID-19 y cómo prevenir la infección en idiomas y formatos que sean amigables y accesibles para todos NN (discapacidad, migrantes, con acceso limitado a internet). • 11. Brindar oportunidades para que las opiniones de los niños sean escuchadas y tomadas en cuenta en los procesos de toma de decisiones sobre la pandemia.
Comisión Económica	La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis	02/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> • A 30 de marzo de 2020, según datos de la UNESCO, 37 países y territorios de la región han cerrado sus escuelas a nivel nacional. 	<ul style="list-style-type: none"> • La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha recomendado, entre otras cosas, mantener el distanciamiento social para reducir la velocidad a la que el virus se está propagando. Esta

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
<p align="center">para América Latina y el Caribe (CEPAL)</p>	<p align="center">de los cuidados en América Latina y el Caribe. (Documento)</p>		<p>Ello implica que al menos 113 millones de NNA se encuentran en sus casas para prevenir la expansión del virus. Los cierres de estos centros de enseñanza suponen que deben brindarse 24 horas diarias de atención a esta población, lo que sin duda sobrecarga el tiempo de las familias; en particular, el de las mujeres, que en la región dedican diariamente al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados el triple del tiempo que dedican los hombres a las mismas tareas.</p>	<p>necesaria medida supone el cierre de los centros educativos y brinda un fuerte impulso al trabajo a distancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Urge pensar las respuestas a las necesidades de cuidados desde un enfoque de género, ya que, como ha demostrado la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) en reiteradas ocasiones, son las mujeres quienes, de forma remunerada o no remunerada, realizan la mayor cantidad de tareas de cuidados. • La complejidad del problema exige actuar de manera coordinada mundial y regionalmente. Las políticas y medidas que se evalúen deben tener en cuenta cuáles serán las consecuencias sobre las mujeres migrantes, las trabajadoras domésticas remuneradas, las trabajadoras del sector de la salud, las cuidadoras, las trabajadoras informales y también aquellas que trabajan de manera no remunerada en los hogares.
	<p align="center">América Latina y el Caribe ante la pandemia del COVID-19. Efectos económicos y sociales. (Documento)</p>	<p align="center">03/04/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los centros educativos también proporcionan seguridad alimentaria y cuidado a muchos niños, lo que permite a los padres tener tiempo para trabajar. La suspensión de las clases tendrá un impacto más allá de la educación, en la nutrición, el cuidado y la participación de los padres (especialmente de las mujeres) en el mercado laboral. • Es probable que las familias más pobres envíen a sus hijos al mercado de trabajo, lo que aumentará las tasas de trabajo infantil. La OIT estima que actualmente el 7,3% de los niños de 5 a 17 años (unos 10,5 millones de niños) de la región trabajan. • Al 23 de marzo de 2020, alrededor de 154 millones de niños, niñas y adolescentes (más del 95% de los matriculados en la región), se encontraban temporalmente fuera de las escuelas cerradas a causa del COVID-19 (UNICEF, 2020). Esos niños y 	<ul style="list-style-type: none"> • Es importante asegurar la continuidad de los programas de alimentación escolar. • Es necesario reforzar los sistemas de protección social para apoyar a las poblaciones vulnerables. Deben ampliarse los programas no contributivos como las transferencias directas de efectivo a los más vulnerables, las prestaciones por desempleo, subempleo y autoempleo, el crédito sin intereses a las empresas para el pago de salarios y los aplazamientos del pago de préstamos. Debe prestarse apoyo inmediato a los trabajadores de las mipyme, los de bajos ingresos y los del sector informal. Son importantes los aplazamientos de pagos de hipotecas y alquileres, así como otras exenciones, para evitar una crisis de vivienda y las ejecuciones hipotecarias de empresas. Se debe considerar medidas como no cobrar las cuentas de agua, luz e Internet a personas de bajos ingresos durante la duración de la pandemia.

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
			<p>niñas requieren cuidados que sobrecargan el tiempo de las familias, en particular a las mujeres que dedican diariamente el triple del tiempo al trabajo doméstico y de cuidados no remunerados en comparación con el que dedican los hombres a las mismas tareas. Más aun, las desigualdades de género se acentúan en hogares de menores ingresos donde las demandas de cuidados son mayores, al tener más dependientes por hogar.</p>	
	<p align="center">Personas con discapacidad ante la enfermedad por coronavirus (COVID-19) en América Latina y el Caribe: situación y orientaciones. (Documento)</p>	<p align="center">Abril, 2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las personas con discapacidad ya se encontraban entre las más excluidas en nuestras sociedades antes de la pandemia del COVID-19 y con la llegada de esta crisis sanitaria y sus devastadores impactos sociales y económicos estarán entre las más afectadas, junto con sus familias, lo que profundizará su situación de exclusión y marginación. • Desde un punto de vista de ciclo de vida, la exclusión de un niño o una niña con discapacidad del sistema educativo repercute en sus bajos logros educativos, lo que perjudica sus posibilidades posteriores de acceder a un trabajo decente, con ingresos suficientes y acceso a la protección social. • La interrupción de las actividades en centros educativos tendrá efectos significativos en el aprendizaje de estudiantes con discapacidad y podría afectar también su estado nutricional, ya que muchos estudiantes de hogares vulnerables, incluidos niños, niñas y adolescentes con discapacidad, 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar los derechos fundamentales e inalienables de todas las personas en el contexto de la crisis y en el período de recuperación, independientemente de su situación de discapacidad, y atender en particular a subgrupos de la población que pueden estar en especial situación de desventaja, como mujeres, niños, niñas y adolescentes con discapacidad. Esta pandemia ejerce presión sobre los escasos recursos de los sistemas de salud, por lo que es imprescindible garantizar la no discriminación en la provisión de bienes y servicios, y que todas las personas puedan acceder en igualdad de condiciones a programas y servicios de mitigación del gobierno.

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
			<p>dependen de programas de alimentación escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aunque se han hecho planes para promover el uso de dispositivos digitales en los sistemas educativos, existen brechas en el acceso a las computadoras y a Internet y limitaciones en las habilidades para su uso en los hogares con personas con discapacidad. • El cierre de los establecimientos educativos y el traspaso de gran parte de la responsabilidad del acompañamiento y apoyo al aprendizaje de los docentes a los padres (principalmente las madres) también presenta un reto si estos no cuentan con las habilidades y técnicas didácticas para atender las necesidades de aprendizaje de sus hijos e hijas con discapacidad. 	
<p>Organización Internacional del Trabajo (OIT)</p>	<p>Aumento de la exclusión de los jóvenes del empleo y la capacitación (Noticias OIT)</p>	<p>09/03/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Según un nuevo informe de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la cantidad de jóvenes que no trabajan, ni estudian o reciben formación ("nini") es cada vez mayor; las mujeres jóvenes tienen más del doble de probabilidades de verse afectadas que los hombres. • La automatización expone a los jóvenes (de entre 15 y 24 años) empleados a un mayor riesgo de pérdida de empleo que en el caso de los trabajadores de mayor edad; los más vulnerables son quienes cuentan con formación profesional. • Desde la publicación del anterior informe en 2017, ha surgido una tendencia al alza con respecto a la cantidad de jóvenes 	<ul style="list-style-type: none"> • Se insta a revisar y modernizar los programas de formación profesional a tenor de la evolución de los requisitos de la economía digital. • El reto consistirá en armonizar el planteamiento flexible necesario para ofrecer a dichos jóvenes, políticas y medidas adecuadas para que la situación cambie. Una solución única para todos no servirá de nada.

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
			<p>"nini". Esa tendencia indica que no se alcanzará la meta establecida por la comunidad internacional de reducir sustancialmente la tasa de jóvenes "nini" para 2020.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al no crearse suficientes puestos de trabajo para esos jóvenes no se aprovecha debidamente la capacidad de millones de personas [...] Si queremos superar los problemas que plantean la tecnología, el cambio climático, la desigualdad y la demografía, no podemos desaprovechar ese talento ni esa inversión en enseñanza. • Demasiados jóvenes en todo el mundo se desvinculan de la enseñanza y del mercado de trabajo, lo que puede perjudicar a su futuro a largo plazo, y en última instancia, socavar el desarrollo socioeconómico de su país. • El citado informe de la OIT pone de manifiesto que los jóvenes que concluyen estudios de grado superior tienen menos probabilidades de que la automatización les sustituya en el trabajo. Sin embargo, afrontan otros problemas, puesto que el rápido aumento de la cantidad de jóvenes licenciados en el mercado laboral ha hecho que ésta sea superior a la que se demanda, y en consecuencia, ello ha dado lugar a una reducción salarial en este tipo de empleos. 	

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
	<p align="center">Nuevas directrices para que los empleadores puedan ayudar a las familias durante la pandemia del COVID-19 (Noticias OIT)</p>	<p align="center">30/03/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • En el texto preliminar de dichas directrices se insta a los empleadores a que tengan en cuenta los efectos de las decisiones empresariales en las familias de los trabajadores y a que fomenten, en la medida de lo posible, un mayor grado de protección social. En dicho texto se señala que ese apoyo suplementario, en particular a las personas de bajos ingresos, es fundamental para reducir todo lo posible la repercusión adversa del brote de virus en los trabajadores y los empleadores, así como en sus familias y los niños. • Los efectos secundarios de la pandemia, en particular, la pérdida de empleo, la tensión prolongada y el deterioro de la salud mental, seguirán incidiendo en las familias durante los próximos años. • La falta de sistemas de protección social adecuados aumenta el riesgo de los niños más vulnerables frente a la crisis. 	<ul style="list-style-type: none"> • Entre los retos que deben afrontar las familias cabe destacar disponer de servicios de atención infantil seguros, poder realizar su trabajo y atender a sus responsabilidades en materia de cuidados domésticos en una coyuntura de pérdida de ingresos. La OIT y UNICEF abogan asimismo por que los gobiernos apoyen a los empleadores y refuercen las medidas de protección social, en particular con respecto a las familias vulnerables. Las políticas y prácticas que contribuyan a ayudar a las familias, en particular para proteger el empleo y garantizar los ingresos, las modalidades de trabajo flexible, las bajas remuneradas para ocuparse de la familia, y el fácil acceso a servicios de atención infantil de calidad pueden marcar una diferencia fundamental y contribuir a estabilizar la situación de los mercados laborales, las familias y la sociedad. El diálogo social, basado en las consultas y la colaboración entre gobiernos, trabajadores y empleadores, incluidos sus representantes, es primordial. Para que las respuestas que se apliquen sean eficaces y sostenibles, deben basarse en la confianza y en una amplia experiencia • Revisar las políticas laborales en vigor para asegurarse de que prestan apoyo suficiente a los trabajadores y a sus familias; • Adoptar buenas prácticas al aplicar políticas basadas en el diálogo social, en las legislaciones laborales nacionales y en las normas internacionales del trabajo. Garantizar que las medidas de apoyo en el lugar de trabajo estén al alcance de todos, sin discriminación alguna, y que todos los trabajadores las conozcan y comprendan, y puedan aplicarlas fácilmente; • Luchar contra la discriminación y la estigmatización social en el trabajo mediante actividades de formación y mecanismos de notificación confidenciales y seguros; • Adoptar disposiciones laborales favorables a la familia, a fin de ofrecer a los trabajadores mayor libertad y flexibilidad para realizar su trabajo. Si no fuera posible adoptar ninguna medida para fomentar el trabajo flexible, cabe estudiar otras formas de apoyo a los padres que trabajan, en particular mediante la prestación de servicios de atención infantil;

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
				<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar a los padres que trabajan mediante servicios adecuados de atención infantil, al tiempo que se garantiza la calidad de estos servicios; • Reforzar las medidas de seguridad y salud en el trabajo, en particular mediante programas de orientación y capacitación sobre seguridad, salud e higiene en el trabajo; • Adoptar medidas que alienten a los trabajadores a solicitar atención médica adecuada, y ayudarles a enfrentar el estrés; • Respalda medidas gubernamentales de protección social, de conformidad con lo dispuesto en el Convenio de la OIT sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102) y la Recomendación de la OIT sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202). Ello puede incluir subsidios para que los trabajadores tengan acceso a seguro sanitario, de desempleo o incapacidad laboral, así como servicios de protección de la maternidad, medidas que deberían ampliarse a los trabajadores de la economía informal.
	<p>Las consecuencias económicas de la crisis del COVID-19: Un duro golpe para los trabajadores jóvenes (Noticias OIT)</p>	<p>15/04/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las crisis golpean más duramente a las personas más vulnerables. Uno de esos grupos es el de los jóvenes, que está particularmente expuesto al impacto socioeconómico de la pandemia provocada por el virus. • La transición hacia el empleo decente representa un desafío enorme para las personas jóvenes, incluso en tiempos de máxima prosperidad económica. Así lo indican las cifras de 2019 (previas al brote del virus), según las cuales una de cada cinco personas menores de 25 años (el equivalente a 267 millones de jóvenes a nivel mundial) se contaba entre los "nini", esto es: quienes no trabajan, no estudian ni reciben formación. • Son cinco las razones por las que los hombres y las mujeres jóvenes se verán 	<ul style="list-style-type: none"> • Cuando los líderes mundiales elaboren paquetes de medidas de apoyo y estímulo, tienen que incluir medidas especiales para ayudar a los jóvenes, y velar por que los planes de apoyo los incluyan, ya se trate de asalariados o emprendedores.

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
			<p>particularmente afectados por las repercusiones económicas de la pandemia de COVID-19.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1. Una recesión afecta más a los trabajadores jóvenes que a los colegas de más edad y experimentados. La experiencia indica que los trabajadores más jóvenes suelen ser los primeros en ver recortadas sus horas de trabajo o ser despedidos. La falta de redes y de experiencia dificultan más la búsqueda de otro trabajo (decente), y la situación puede empujarlos a trabajos con menos protección jurídica y social. Los emprendedores jóvenes y las cooperativas de jóvenes afrontan problemas similares, pues una situación económica ajustada dificulta la obtención de recursos y financiación; además, desconocen cómo afrontar escenarios comerciales complicados. • 2. Tres de cada cuatro jóvenes trabajan en la economía informal (en particular, en países de ingreso bajo y de ingreso mediano); por ejemplo, en la agricultura o en pequeñas cafeterías o restaurantes. Sus ahorros son escasos o nulos, de modo que no pueden permitirse quedarse confinados. • 3. Muchos trabajadores jóvenes tienen una "forma atípica de empleo", como los trabajos a tiempo parcial, los trabajos temporales, o los del sector de las plataformas digitales. Estos trabajos suelen estar mal pagados, tener horarios irregulares, gozar de escasa seguridad en 	

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
			<p>el empleo y de escasa o nula protección social (licencia remunerada, cotizaciones jubilatorias, licencia de enfermedad, etc.). A menudo, no habilitan al trabajador a percibir prestaciones de desempleo, y en muchos países, las instituciones del mercado de trabajo que podrían ayudar, como las oficinas de empleo, son ineficaces.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 4. Por lo general, las personas jóvenes trabajan en sectores e industrias especialmente afectadas por la pandemia de COVID-19. En 2018, aproximadamente uno de cada tres trabajadores jóvenes de los Estados miembros de la Unión Europea trabajaba en el sector del comercio al por mayor o al por menor, la hotelería y la restauración (como asistentes en tiendas, cocineros, camareros, etc.), precisamente, las actividades comerciales que se prevé serán las más afectadas por la crisis del COVID-19. Es probable que las mujeres jóvenes en particular se vean afectadas, pues representan más de la mitad de las personas menores de 25 años empleadas en esos sectores. Por ejemplo, las mujeres representan el 57 por ciento de las personas jóvenes en los servicios de restauración y hotelería en Suiza, y el 65 por ciento en el Reino Unido. • 5. Frente a los demás grupos de edad, el grupo de los trabajadores jóvenes es el más amenazado por la automatización. Un reciente estudio de la OIT indica que el tipo de puestos de trabajo que ocupan 	

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
Organización Mundial de la Salud (OMS)	<p>Recomendaciones a los Estados Miembros para mejorar las prácticas de higiene de manos con el fin de ayudar a prevenir la transmisión del virus de la COVID-19 (Documento)</p>	01/04/2020	<p>tiene más probabilidades de automatizarse total o parcialmente.</p> <p>Recomendaciones generales a los Estados miembros, no particulariza recomendaciones en materia de niñez y adolescencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La fácil trasmisión del virus. • El acceso a instalaciones para la higiene de manos que dispongan de geles hidroalcohólicos y de agua y jabón es muchas veces subóptimo, tanto en el entorno comunitario como en los establecimientos sanitarios • Tres mil millones de personas carecen de instalaciones para la higiene de manos en el hogar, y dos de cada cinco establecimientos sanitarios carecen de higiene de manos en el lugar en que se presta la atención • El acceso a la higiene de manos se está viendo cada vez más dificultado como consecuencia de las situaciones de desabastecimiento de suministros. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los Estados Miembros deben mejorar las prácticas de higiene de manos de forma generalizada para ayudar a prevenir la transmisión del virus causante de la COVID-19. A tal fin, deben: • Proporcionar acceso universal a puntos públicos de higiene de manos y hacer obligatorio su uso al entrar y salir de cualquier edificio público o edificio comercial privado y de cualquier instalación de transporte público. • Mejorar el acceso a las instalaciones y prácticas de higiene de manos en los establecimientos sanitarios. <p>Recomendaciones de la OMS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se deben instalar uno o varios puntos de higiene de manos (ya sea para lavárselas con agua y jabón o para frotárselas con un gel hidroalcohólico) a la entrada de todos los edificios públicos (incluidos los centros educativos y los establecimientos sanitarios) y edificios comerciales privados y en todas las instalaciones de transporte. • 3. La cantidad de puntos de higiene de manos y su facilidad de uso deberá adaptarse al tipo y número de usuarios (por ejemplo, niños pequeños, ancianos o personas con movilidad reducida) a fin de fomentar su utilización y reducir el tiempo de espera. • 4. La instalación, supervisión y reabastecimiento periódico de los equipos debe ser competencia de las autoridades de salud pública, que la delegarán en los administradores de los edificios. 5. Durante la pandemia de COVID-19, el uso de los puntos públicos de higiene de manos debe ser obligatorio antes de cruzar el umbral de cualquier edificio o medio de transporte público. • 6. Todos los establecimientos sanitarios privados y públicos deben establecer programas multimodales de mejora de la higiene de manos o fortalecer los ya existentes y garantizar rápidamente, como mínimo, la adquisición de cantidades adecuadas de suministros de calidad para la higiene de las manos, la formación de repaso sobre higiene de manos y la difusión de recordatorios y mensajes sobre la importancia de la

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
				<p>higiene de manos para prevenir la propagación del virus de la COVID-19.</p>
Organización de las Naciones Unidas (ONU)	<p align="center">Resolución aprobada por la Asamblea General el 3 de abril de 2020. (Documento)</p>	<p align="center">03/04/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Amenaza a la salud, seguridad y el bienestar humanos • Efectos de disrupción de las sociedades y economías. • Impactos devastadores en los medios de vida de las personas. • Los más pobres y vulnerables son los más afectados. • Impactos en logros y progreso de ODS 	<ul style="list-style-type: none"> • Respetar plenamente los derechos humanos sin cabida para ninguna forma de discriminación, racismo ni xenofobia • La recuperación del impacto social y económico sea sostenible e inclusiva. • Respuesta mundial basada en la unidad, solidaridad y cooperación multilateral renovada.
	<p align="center">Es esencial trabajar para que los grupos más vulnerables no se queden atrás (Comunicación Global)</p>	<p align="center">Sin fecha</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las poblaciones más vulnerables (incluidos niños y niñas) tiene mayor riesgo de sufrir devastadoras pérdidas por la COVID-19. • Se han tomado pocas medidas para brindar orientación y apoyo necesario para la protección de personas con discapacidad. • Alta probabilidad de que NN se enfrenten a amenazas de su seguridad y bienestar (malos tratos, violencia de género, explotación, exclusión social). • Aumenta el riesgo de abandono permanente de centros educativos de NN más vulnerables. 	<ul style="list-style-type: none"> • Insta a los gobiernos a adoptar medidas urgentes para que nadie pierda su hogar y asegurar el acceso a una vivienda digna. • Estados deben aportar medidas de protección social adicionales a personas con discapacidad, entre ellas el acceso a la ayuda financiera para reducir riesgo de mayor vulnerabilidad o pobreza. • UNICEF insta a los gobiernos a asegurar seguridad y bienestar de NN en medio de las mayores consecuencias socioeconómicas de la enfermedad. • Autoridades deben hacer frente a la xenofobia, casos donde migrantes son objeto de discriminación o violencia debido al origen y la propagación de la pandemia.

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
	<p>Los derechos y la salud de los refugiados, migrantes y apátridas deben protegerse en la respuesta COVID-19: una declaración conjunta del ACNUR, la OIM, el ACNUDH y la OMS (Noticias ONU)</p>	Sin fecha	<ul style="list-style-type: none"> • Refugiados, desplazados por la fuerza, apátridas y migrantes: • Ante la crisis de COVID-19, están en mayor riesgo de vulnerabilidad. • Preocupación por condiciones insalubres, de hacinamiento, carencias de acceso a servicios de salud, en lugares de detención formales e informales. • Son desproporcionadamente vulnerables a la exclusión, estigma y discriminación. • Cierre de fronteras y limitación de movimientos transfronterizos. 	<ul style="list-style-type: none"> • NN migrantes y sus familias detenidas sin una base legal en lugares de detención, deben ser puestos en libertad inmediata. • Gobiernos deben hacer todo lo posible para proteger los derechos a la vida y la salud de todas las personas. • Garantizar el mismo acceso a servicios de salud e incluir a la población en las respuestas nacionales al COVID-19 (prevención, pruebas, tratamiento). • Gestionar las restricciones fronterizas de manera que respete los derechos humanos internacionales y normas de protección de refugiados, incluido principio de no devolución, a través de controles de cuarentena y de salud. • Esta crisis exige un enfoque internacional coherente y efectivo.
	<p>Directrices relativas a la COVID-19 (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos-ACNUDH) (Documento)</p>	16/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Las medidas adoptadas para prevenir y contener el virus han puesto de relieve importantes riesgos en lo relativo a la protección de los menores. • El derecho a la educación se ha visto perturbado para más 1.500 millones de niños en el mundo entero, a medida que 188 países recurrían al cierre generalizado de los centros de enseñanza. • Las cuarentenas y las órdenes de confinamiento también perjudican la salud física y mental de los niños. El hecho de permanecer confinado en el hogar puede exponer a los menores a un riesgo mayor de violencia, incluso de maltrato físico y violencia sexual. • Millones de niños se enfrentan a la pobreza, ya sea porque sus familiares han enfermado o porque no pueden trabajar. Los menores que se encuentran en situación de vulnerabilidad, entre otros, los niños de la calle, los migrantes y los refugiados, los que son víctimas de la trata de personas o el contrabando, los niños 	<ul style="list-style-type: none"> • Los Estados deben prestar especial atención a las necesidades y la protección de los niños al concebir y aplicar sus respuestas a la pandemia y sus planes de recuperación. El interés superior del menor debería ser una consideración primordial en cualquier estrategia de respuesta. • Es preciso que, con carácter prioritario, se mantengan los servicios de apoyo y los albergues para los niños que están en situación de riesgo. • Debe decretarse una moratoria sobre el encarcelamiento de niños y los Estados deben poner en libertad a todos los reclusos menores de edad, cuando sea posible hacerlo con garantías de seguridad. • Los dispositivos de protección social deben prestar especial atención a los niños, debido a su mayor vulnerabilidad en las fases iniciales del desarrollo físico, intelectual y emocional. Entre las prácticas idóneas figuran las transferencias de fondos a las familias con hijos, un método que ha demostrado su eficacia en la protección de los derechos de los niños. • Se necesitan medidas específicas para reducir la repercusión de la crisis sobre las niñas y las mujeres. • Los servicios de salud sexual y reproductiva deberían considerarse una prioridad que salva vidas y que forma parte integral de la respuesta a la pandemia; esos servicios abarcan el acceso a los anticonceptivos, la atención a las madres y los

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
			<p>que viven en zonas de conflictos y los niños que viven con discapacidades, están especialmente amenazados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • El derecho a la educación deberá protegerse en caso de cierre de escuelas; por ejemplo, allí donde sea posible, mediante el aprendizaje a distancia. Las niñas pueden verse afectadas de manera desproporcionada por estas situaciones, porque muchas de ellas ya afrontan obstáculos considerables para ir al colegio y ahora podrían exigirles una cuota mayor de trabajo doméstico. La limitación de las oportunidades educativas que afrontan las personas carentes de acceso a Internet podría agravar la desigualdad y la pobreza. Asimismo, tanto las niñas como los niños podrían perder el acceso a alimentos y otras prestaciones que las escuelas suelen proporcionar. • En el hogar, las niñas y las mujeres suelen desempeñar la mayor parte de las tareas domésticas, lo que implica un estrés adicional y aumenta el riesgo de contraer la infección. En el mundo entero, las mujeres constituyen el 70 por ciento de la fuerza de trabajo del sector sanitario, incluidas comadronas, enfermeras, farmacéuticas y trabajadoras comunitarias que operan en la primera línea de la lucha contra el virus, lo que incrementa su exposición y el riesgo de contagio. 	<p>recién nacidos, el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual, la posibilidad de obtener un aborto seguro y la orientación eficaz de las usuarias. Deben realizarse los esfuerzos necesarios para no sustraer recursos de los servicios esenciales de salud sexual y reproductiva, ya que eso repercutiría especialmente en los derechos y las vidas de las niñas y las mujeres.</p>

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
	<p align="center">La crisis del coronavirus no puede afectar de por vida a los niños más vulnerables (Noticias ONU)</p>	<p align="center">16/04/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La crisis causada por la pandemia del coronavirus y sus condiciones de confinamiento afecta a todos los niños, pero no todos lo sufren en iguales condiciones. • que la lucha contra el COVID-19 es mucho más complicada para los menores que viven en barrios marginales, en campamentos de refugiados, o los que están en zonas de conflicto. También para los niños con discapacidades o los que están reclusos en instituciones y centros de detención. • "los efectos nocivos de esta pandemia no se distribuirán de manera equitativa, sino que se prevé que serán más perjudiciales para los niños de los países más pobres y de los barrios más pobres, así como para los que ya están en situación de desventaja o vulnerabilidad". • esta situación de crisis afecta a los menores principalmente a través de tres vías: la infección causada por el propio virus, los inmediatos impactos socioeconómicos que causan las medidas para detener la transmisión del virus y los potenciales efectos a largo plazo en la demora de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización. • Esta triple amenaza se prevé que afectará a los niños de varios modos: <ul style="list-style-type: none"> • Llevándolos a la pobreza • Impidiendo su aprendizaje • Amenazando su supervivencia y salud: • Poniendo en riesgo su alimentación. 	<p>Evitar las amenazas que afectan a NNA dependerá de los avances en tres frentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ejercer más solidaridad: La pandemia del COVID-19 es una prueba de nuestra solidaridad en el seno de las comunidades locales, para la comunidad de investigadores científicos y para la comunión entre naciones. • Más acción: Los Gobiernos de todo el mundo están adoptando medidas de amplio alcance para contener y mitigar la pandemia. Basándose en las mejores prácticas, esas acciones deben adaptarse para reflejar el contexto local, y acompañarse de medidas adicionales que garanticen el bienestar de los niños tanto durante la pandemia como a su finalización. • Desplegar o ampliar la asistencia social a las familias, preferiblemente a través de becas universales. • Garantizar las cadenas de suministro de alimentos y los mercados locales. • Priorizar la continuidad de los servicios centrados en los niños, como la escolarización, los programas de nutrición, la atención materna y neonatal, los servicios de inmunización, los servicios de salud sexual y reproductiva, el tratamiento del VIH, la salud mental y los servicios psicosociales. • Establecer protecciones específicas para los menores vulnerables, incluidos los migrantes, los desplazados, los refugiados, las minorías, los habitantes de los barrios marginales, los niños que viven con discapacidades, los niños atrapados en conflictos armados y los niños en las instituciones. • Proporcionar apoyo práctico a los padres y cuidadores, que incluya cómo hablar sobre la pandemia con los niños, cómo manejar su propia salud mental y la de sus hijos, y herramientas para ayudar a apoyar el aprendizaje de sus hijos. • Priorizar la restauración de los servicios infantiles a medida que disminuyan las medidas de bloqueo. • Garantizar que los niños, adolescentes y jóvenes tengan acceso a pruebas, tratamientos y vacunas del COVID-19 cuando estén disponibles.

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
			<ul style="list-style-type: none"> • Poniendo en riesgo su seguridad 	
<p align="center">Organización de las Naciones Unidas Mujeres (ONU MUJERES)</p>	<p align="center">COVID-19 en América Latina y el Caribe: cómo incorporar a las mujeres y la igualdad de género en la gestión de la respuesta a la crisis. (Documento)</p>	<p align="center">17/03/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Impactos e implicaciones para las mujeres y niñas • La migración irregular de las mujeres y niñas genera mayores riesgos de protección asociados como la violencia de género y la trata. Estos riesgos pueden incrementarse debido a las restricciones de viaje internas y externas, las dificultades de acceso a servicios de salud y medicamentos, así como la falta de documentación. • En contexto de emergencia aumentan los riesgos de violencia contra las mujeres y las niñas, especialmente violencia doméstica, debido al aumento de las tensiones en el hogar y puede también aumentar el aislamiento de las mujeres. Las personas sobrevivientes de violencia pueden enfrentar obstáculos adicionales para huir de situaciones violentas o para acceder a órdenes de protección y/o servicios esenciales que pueden salvar vidas, debido a factores como las restricciones de la circulación o la cuarentena. El impacto económico de la pandemia puede generar barreras adicionales para dejar una pareja violenta, así como mayor riesgo de explotación sexual. • La seguridad alimentaria de mujeres y niñas puede verse afectada por las dificultades de acceso de alimentos nutritivos y seguros debido a los cierres de 	<ul style="list-style-type: none"> • Una respuesta efectiva requiere reflejar las dinámicas de género • Asegurar la dimensión de género en la respuesta requiere destinar recursos suficientes para responder a las necesidades de las mujeres y niñas. La respuesta debe considerar de manera diferenciada las necesidades y capacidades de mujeres, hombres, niñas y niños, y garantizar que todas las personas afectadas sean beneficiadas por la asistencia. • Adoptar medidas que permitan asegurar el acceso de mujeres migrantes y refugiadas a servicios de salud, empleo, alimentación e información, mitigar los riesgos de protección con especial atención a la violencia de género y la trata de mujeres y niñas, y fomentar la cohesión social. • Asegurar la continuidad de servicios esenciales para responder a la violencia contra las mujeres y niñas, desarrollar nuevas modalidades de brindar servicios en el contexto actual y aumentar el apoyo a organizaciones especializadas de mujeres para brindar servicios de apoyo a nivel local y territorial. • Reconocer el impacto del COVID-19 en las mujeres y niñas, y asegurar una respuesta que aborde sus necesidades y garantice sus derechos es central para fortalecer los esfuerzos de prevención, respuesta y recuperación.

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
	<p align="center">COVID-19: un lugar protagonista para las mujeres (Noticias ONU)</p>	<p align="center">20/03/2020</p>	<p>servicios de alimentación en escuelas y comunidades, escasez de alimentos y por las restricciones de circulación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta situación puede incrementar también mecanismos de afrontamiento negativo a la crisis como la explotación sexual con fines comerciales. • Hay algo claro sobre la pandemia de COVID-19: los mercados caen, las escuelas y universidades cierran, las personas hacen acopio de suministros y los hogares se convierten en un espacio diferente y saturado. No sólo se trata de un problema de salud. Esta situación representa una conmoción para nuestras sociedades y economías, y expone las deficiencias de los acuerdos públicos y privados de hoy en día, que sólo funcionan si las mujeres se desempeñan en múltiples roles no remunerados. • La ciberviolencia se ha convertido en una característica típica de Internet y es un área que vigilar para proteger a las niñas, ya que las limitaciones de movimientos aumentan el juego en línea y el uso de salas de chat. Las niñas también pueden tomar el protagonismo de su propia resistencia en este tema y liderar en las soluciones para medios sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hago un llamado a los gobiernos y a quienes brindan servicios, incluido el sector privado, para tomar la oportunidad de planificar su respuesta al COVID-19 como nunca lo han hecho antes, y actuar con una plena perspectiva de género, que construya proactivamente experiencia en género en los equipos de respuesta y logre transversalizar el género en los planes de respuesta a la pandemia. Por ejemplo, podrá incluirse un refuerzo financiero para los refugios de mujeres, a fin de que puedan apoyar a mujeres que necesitan escapar de relaciones violentas; podrá brindarse apoyo económico y medidas que alivien económicamente a sectores de venta minorista, hospitalidad y pequeños negocios en los que se brinda empleo a mujeres con modalidades precarias de contratación o directamente sin ellas, que son más vulnerables al ahorro forzado. • Todas estas medidas necesitan fondos. Las organizaciones que brindan respuesta al COVID-19 deben tener recursos presupuestados para inclusión social y de género. Insto a los donantes a tener estas medidas en cuenta en sus aportes, que lo consideren una necesidad permanente y un elemento muy positivo que debe incluirse en sus presupuestos de desarrollo para aumentar en vez de recortar su apoyo a las medidas relativas a la igualdad de género. Las organizaciones que brindan apoyo a las mujeres necesitan asistencia para poder dar una mayor respuesta y prepararse para la recuperación. Se necesitan recursos y muchas organizaciones carecen de ellos. Les pedimos a quienes aportan fondos que incrementen su apoyo a las mujeres, en vez de adoptar un enfoque de austeridad. Es necesario dar una respuesta mundial y

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
	<p align="center">COVID-19 y su impacto en la violencia contra las mujeres y niñas. (Material informativo ONU Mujeres México)</p>	<p align="center">Sin fecha</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Las emergencias humanitarias, los desastres y las pandemias mundiales ponen a las mujeres y las niñas en mayor riesgo de violencia. La actual crisis de COVID-19 no es una excepción. • La violencia contra las mujeres y niñas es la violación de los derechos humanos de las mujeres más extendida que las afecta en todo el mundo, tanto en espacios privados como públicos • Las medidas de aislamiento y restricción de movimiento dictadas frente a la pandemia están teniendo repercusiones tales como: • Mayores niveles de estrés, inseguridad económica y alimentaria, disminución de ingresos y desempleo, lo cual puede aumentar significativamente los niveles de violencia contra las mujeres y las niñas en el ámbito doméstico e incrementar las barreras que viven para salir de círculos de violencia, dejar a sus agresores o activar redes de apoyo. • Aumento de las agresiones para intimidar o degradar a las mujeres y niñas a través de internet, al aumentar la utilización de medios virtuales como una alternativa ante la restricción de movimiento. • Aumento de la violencia contra niñas, niños y adolescentes quienes pueden ver vulnerados sus derechos a vivir en condiciones de bienestar, a un sano desarrollo integral, a una vida libre de 	<p>coordinada de la magnitud que suponen los pasos siguientes a una crisis financiera; tener una interpretación transversal en cuanto al género y un enfoque plenamente inclusivo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los derechos de las mujeres y niñas deben garantizarse en toda circunstancia y, con especial énfasis, en este tipo de situaciones. <p>LLAMADO A LA ACCIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • 1. Poner a las mujeres y niñas al centro de la respuesta a la emergencia y en la construcción de una solución duradera, con perspectiva de género y tomando en consideración el interés superior de la infancia. • 2. Fortalecer las medidas de prevención, atención y protección a las mujeres y niñas víctimas de violencia, como parte central de las acciones para hacer frente a la emergencia que enfrenta el país a causa de la propagación del COVID-19. • 3. Reforzar las acciones de prevención e insistir en la necesidad de construir nuevas relaciones sociales y familiares más igualitarias, que incluyan masculinidades positivas. • 4. Asegurar que la recolección de datos se haga con desagregación por sexo y con perspectiva de género para poder atender de manera más eficiente la problemática. • 5. Incluir a las mujeres, movimientos de mujeres y organizaciones de la sociedad civil en la construcción de la respuesta frente a la crisis generada por el COVID-19. <p>RECOMENDACIONES A LOS PODERES DEL ESTADO EN LOS TRES NIVELES:</p> <p>SOBRE LA ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asegurar que el funcionariado público, específicamente de seguridad pública y del poder judicial, tenga información sobre el aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas durante la crisis de COVID-19 y brindar capacitación sobre cómo responder y canalizar a las víctimas y sobrevivientes a los servicios apropiados en el marco de la contingencia. • Establecer guardias presenciales en el poder judicial para dictar las medidas precautorias, cautelares y de protección necesarias para salvaguardar la integridad de las mujeres y niñas, tomando

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
			<p>violencia y a la integridad personal, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor exposición a la explotación sexual de las mujeres y jóvenes en contextos de informalidad laboral o precarización de condiciones de trabajo. • Mayores obstáculos para acceder a servicios esenciales por parte de mujeres y jóvenes que están en situaciones de mayor vulnerabilidad o que enfrentan múltiples formas de discriminación, por ejemplo, mujeres con discapacidad, trans, migrantes, refugiadas, desplazadas, indígenas y mujeres que viven en zonas rurales o asentamientos informales. • Falta de recursos para los refugios con el objetivo de hacer frente a las necesidades que actualmente requieren mujeres y niñas víctimas de violencia. 	<p>en consideración las medidas de exención para personas que pudieran ser parte de un grupo en riesgo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ampliar los recursos económicos que se les otorga a los refugios, y desarrollar conjuntamente una estrategia apropiada para aumentar su capacidad, incluida la utilización de otros espacios como hoteles vacíos o instituciones educativas, para atender las necesidades de mujeres y niñas víctimas de violencia durante la cuarentena. • Involucrar a los medios de comunicación para visibilizar el aumento de la violencia contra las mujeres y las niñas, demostrando cómo los factores de riesgo que promueven la violencia se exacerban en el contexto de COVID-19. <p>RESPECTO DE LOS DATOS E INFORMACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> • Implementar medidas para disponer de mejor información y estadísticas sobre la violencia contra las mujeres y niñas, en tiempo real, que orienten la toma de decisión para fortalecer la atención de las mujeres y sus familias: llamadas recibidas en la Línea de atención 911; mujeres atendidas en los refugios y por organizaciones de la sociedad civil; atención de violencia física y sexual en el sector salud, registro de la atención brindada en los Centros de Justicia para las Mujeres en las entidades federativas y fiscalías generales y especializadas, principalmente. <p>A LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Priorizar el bienestar y salud física y mental del personal de las organizaciones que actúa en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas. <p>AL SECTOR PRIVADO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sensibilizar e involucrar a empresas, utilizando la orientación global disponible, sobre cómo prevenir y responder a la violencia contra las mujeres y las niñas, incluidas las empleadas que trabajan desde casa durante la contingencia sanitaria por el COVID-19 y experimentan violencia doméstica.

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
	<p align="center">Las mujeres y el COVID-19: Cinco acciones que los gobiernos pueden adoptar sin demoras (Noticias ONU Mujeres)</p>	<p align="center">26/03/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los gobiernos de todo el mundo están tratando de contener la pandemia del COVID-19. Si bien algunas voces han señalado las consecuencias sobre las mujeres, aún no se están teniendo en consideración las cuestiones de género en las decisiones que, principalmente, están tomando los líderes mundiales. Al mismo tiempo, muchas de las consecuencias provocadas por el COVID-19 están recayendo con más fuerza sobre las mujeres. 	<ul style="list-style-type: none"> • Desde los centros de trabajo, ofrecer información acerca de qué es la violencia en los hogares y fomentar la creación de redes de apoyo entre el personal para enfrentar situaciones de violencia contra mujeres y niñas y sentimientos de aislamiento. • Las y los encargados de formular políticas deben prestar atención a lo que ocurre en los hogares y dar apoyo para lograr un reparto equitativo de la carga de cuidados entre hombres y mujeres. Esta es una gran oportunidad para erradicar los estereotipos de los roles de género que se desenvuelven en los hogares de muchas partes del mundo. Una medida concreta que los gobiernos pueden tomar, especialmente de aquellos de líderes hombres, es unirse a nuestra campaña HeforShe, y mantenerse al día sobre la iniciativa HeforShe@home, en la que pedimos la participación de niños y hombres adultos para garantizar que estén cumpliendo su parte en las tareas del hogar, para así aliviar la carga de los cuidados, que recae de forma desproporcionada en las mujeres.
	<p align="center">Lista de verificación para la respuesta al COVID-19 por parte de la Directora Ejecutiva Adjunta de ONU Mujeres, Åsa Regnér (Noticias ONU Mujeres)</p>	<p align="center">20/03/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los rápidos cambios que estamos experimentando en la vida cotidiana repercuten de distinta manera en las mujeres y los hombres. De repente, familias enteras se encuentran encerradas todo el tiempo en espacios reducidos, están bajo estrés económico e implementan la enseñanza a distancia de los niños y niñas. En estas circunstancias, la dinámica de género con la que convivimos a diario puede conducir a resultados y experiencias muy diferentes para varias personas, sumado a la presión que esta situación está ejerciendo en todos los habitantes. • En algunos lugares, las escuelas están cerrando. 	<ul style="list-style-type: none"> • Preguntas dirigidas a quienes guían a los gobiernos, municipalidades, parlamentos y otras personas encargadas de tomar decisiones: • ¿Qué medidas ha adoptado para asegurar que las niñas no tengan que cuidar a sus hermanos y hermanas menores o abuelos y abuelas mientras que los niños siguen estudiando?

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
	<p align="center">Prevención de la violencia contra las mujeres frente a COVID-19 en América Latina y el Caribe. (Documento)</p>	<p align="center">23/04/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Al mismo tiempo que enfrentamos los impactos devastadores de la pandemia del COVID-19 en América Latina y el Caribe, como en todas las regiones del mundo, urge hacer frente a otra pandemia que no puede quedar en la sombra: la violencia contra las mujeres y niñas. • Las medidas de prevención y de mitigación de la propagación del COVID-19, tales como la cuarentena, el aislamiento o distanciamiento social, y las restricciones de movilidad, exacerbarán la violencia contra las mujeres y niñas que ocurre en los hogares porque las víctimas/sobrevivientes se encuentran encerradas con sus perpetradores con oportunidades muy limitadas de salir de sus hogares o de buscar ayuda. Las medidas preventivas de aislamiento o confinamiento podrían reforzar el aislamiento de las víctimas de violencia al interior de los hogares por parte de los perpetradores. • En los hogares donde hay niñas, niños y adolescentes el aumento en la violencia contra las mujeres tendrá impactos negativos también en ellas y ellos en términos de violencia, estrés posttraumático, depresión, ansiedad e impactos de largo plazo en su desarrollo. • En la medida que el tiempo en línea y la exposición virtual de las mujeres, niñas y adolescentes en general aumenta (cuando se tiene acceso a internet) por la vía del teletrabajo, la teleeducación o el 	<ul style="list-style-type: none"> • Frente a estos riesgos, ONU Mujeres hace un llamado a los gobiernos de la región, a la cooperación internacional, al sector humanitario, al sector privado y a la sociedad en su conjunto a priorizar las medidas de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, niñas y niños, como parte central de las acciones para hacer frente a la emergencia actual debida a la propagación del COVID-19. • ONU Mujeres insta a todos los actores a trabajar de manera muy estrecha con las organizaciones de mujeres, feministas y de la sociedad civil especializada, así como defensoras de derechos humanos en prevenir la violencia contra las mujeres y niñas en la respuesta al COVID-19 y la recuperación. Es muy importante tener un enfoque de interseccionalidad en la planificación de la respuesta y para ello es indispensable incluir a diversas organizaciones que representan distintos grupos de mujeres incluyendo a mujeres indígenas, mujeres rurales, mujeres migrantes, mujeres desplazadas o refugiadas, mujeres con discapacidad, mujeres LGBTIQ entre otras. • Aumentar la inversión en la prevención de la violencia contra las mujeres y niñas durante la crisis y en la fase de recuperación para evitar impactos devastadores en las mujeres, niñas y niños y en la sociedad en su conjunto. Si no se invierte en la prevención primaria y la atención de la violencia en el confinamiento o bajo la llamada "nueva normalidad" (cuando se empiece a recuperar la movilidad y se apliquen las diferentes estrategias de salidas del confinamiento escalado o no) el impacto en la vida de las mujeres, niñas y niños y los costos se incrementarán. <p>ESTRATEGIAS Y RECOMENDACIONES PARA PREVENIR Y RESPONDER A LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS FRENTE A COVID-19</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar que las regulaciones de cuarentena o de restricciones de movilidad contengan excepciones para las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia y sus hijas/hijos. • Garantizar que los servicios policiales y judiciales prioricen la respuesta a la violencia contra las mujeres y niñas durante y después de la crisis debida a COVID-19 y que sigan

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
			<p>tele-activismo (además de los espacios de ocio en línea), hay indicios que se está intensificando la ciberviolencia y el ciberacoso en los espacios virtuales como las redes sociales, salas de chat, servicios de teleconferencias y juegos en línea.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las mujeres y niñas con discapacidad enfrentan mayores riesgos de ser víctimas de violencia de género y múltiples formas interseccionales de discriminación, incluyendo el aislamiento social y la pobreza crónica. Frente a COVID-19 se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad debido a las medidas de cuarentena y confinamiento social y las altas tensiones en los hogares. Asimismo, las personas que cuidan a las mujeres con discapacidad, que en su mayoría son mujeres están bajo presión adicional y sobrecargadas de responsabilidades debido a las cancelaciones o limitaciones de los servicios sociales durante la pandemia. 	<p>investigando, procesando y sancionando a los agresores y faciliten el acceso a la justicia a través de mecanismos virtuales y alternativos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Implementar campañas de comunicación y de difusión amplia para mujeres y niñas víctimas/sobrevivientes. Recopilar datos cuantitativos y cualitativos sobre la violencia contra las mujeres y niñas durante la crisis para orientar las soluciones, políticas, medidas de prevención y atención durante y después de la crisis.
	<p>Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra (Noticias ONU Mujeres)</p>	<p>06/04/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> Incluso antes de que existiera el COVID-19, la violencia doméstica ya era una de las violaciones de los derechos humanos más flagrantes. En los últimos 12 meses, 243 millones de mujeres y niñas (de edades entre 15 y 49 años) de todo el mundo han sufrido violencia sexual o física por parte de un compañero sentimental. Y, con el avance de la pandemia del COVID-19, es probable que esta cifra crezca con múltiples efectos en el bienestar de las mujeres, su salud sexual y reproductiva, su salud mental y su capacidad de liderar la 	<ul style="list-style-type: none"> El aumento de la violencia contra las mujeres se debe solucionar de manera urgente con medidas integradas en el apoyo económico y paquetes de estímulo acordes con la gravedad y la magnitud del reto que reflejen las necesidades de las mujeres que se enfrentan a diversas formas de discriminación. El Secretario General de las Naciones Unidas ha instado a todos los gobiernos a que hagan de la prevención y la gestión de la violencia contra las mujeres una parte fundamental de sus planes de respuesta nacionales ante el COVID-19. Los refugios y las líneas de atención para las mujeres se deben considerar como un servicio esencial en todos los países, y deben contar con financiación específica y amplios esfuerzos destinados a mejorar la difusión de su disponibilidad.

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
			<p>recuperación de nuestras sociedades y economías, y de participar en ella.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las circunstancias actuales complican todavía más la posibilidad de denunciar, lo cual incluye las limitaciones de las mujeres y las niñas para acceder a teléfonos y líneas de atención y la alteración de servicios públicos como la policía, la justicia y los servicios sociales. Es posible que dicha alteración también ponga en riesgo la atención y el apoyo que necesitan las sobrevivientes, como la gestión clínica de las violaciones, y el apoyo psicosocial y para la salud mental. Además, se fortalece la impunidad de los agresores. 	<ul style="list-style-type: none"> Se deben potenciar las líneas de atención, el apoyo psicosocial y el asesoramiento en línea, empleando soluciones tecnológicas como, por ejemplo, los SMS, herramientas y redes digitales para ampliar el apoyo social y llegar a las mujeres que no tienen acceso a teléfonos o Internet. Los servicios policiales y judiciales se deben movilizar a fin de garantizar que se otorgue la mayor prioridad a los incidentes de violencia contra las mujeres y las niñas, evitando que los agresores queden impunes. También el sector privado tiene un papel importante que desempeñar, ya que puede compartir información, alertar al personal de hechos y peligros relacionados con la violencia doméstica y fomentar iniciativas positivas como el reparto de tareas de cuidado en casa.
<p>Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)</p>	<p>Consecuencias negativas del cierre de las escuelas (Comunicado UNESCO)</p>	<p>Sin fecha</p>	<ul style="list-style-type: none"> El cierre, incluso temporal, de los centros escolares provoca altos costos sociales y económicos. Los problemas que ocasiona afectan a todas las comunidades, pero las consecuencias son particularmente graves para los niños desfavorecidos y sus familias. El cierre de los centros escolares es perjudicial: Interrupción del aprendizaje: La enseñanza garantiza el aprendizaje esencial. El cierre de las escuelas priva a los niños y jóvenes de oportunidades de desarrollo y perfeccionamiento. Los inconvenientes resultan mayores para los alumnos desfavorecidos, quienes en general tienen un acceso más limitado a las oportunidades educativas fuera del marco escolar. 	<ul style="list-style-type: none">

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
			<ul style="list-style-type: none"> • Alimentación: Muchos niños y jóvenes cuentan con las comidas que proporcionan de manera gratuita o a costo inferior las escuelas para poder tener una alimentación sana. Es por eso que el cierre de los centros escolares tiene una incidencia en la alimentación de estos. • Falta de preparación de los padres para la enseñanza a distancia o desde la casa: Cuando las escuelas cierran, se les pide a menudo a los padres que faciliten el aprendizaje en la casa, pero estos pueden tener dificultades para desempeñar esta función. Esto se aplica especialmente a los padres de nivel de instrucción y recursos limitados. • Acceso desigual a las plataformas de aprendizaje digital: El acceso insuficiente a las tecnologías o a una buena conexión a Internet es un obstáculo para la continuidad del aprendizaje, fundamentalmente para los alumnos de familias desfavorecidas. • Insuficiencias en materia de cuidado de los niños: Por falta de otras soluciones, los padres que trabajan dejan a menudo a sus hijos solos en las casas cuando la escuela cierra, algo que puede provocar riesgos en el comportamiento, y sobre todo aumentar la influencia de las presiones por parte de los compañeros y el consumo de drogas. • Costos económicos elevados: Cuando las escuelas cierran, los padres que trabajan tienen más probabilidades de ausentarse 	

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
			<p>por tener que cuidar a sus hijos, algo que a menudo ocasiona pérdida de salario y perjudica la productividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incidencia mecánica en el sistema de salud: Las mujeres representan una parte importante de los profesionales sanitarios, o se encuentran a menudo en la imposibilidad de ir a sus trabajos por tener que cuidar a sus hijos debido al cierre de las escuelas. Numerosas profesiones del ámbito de la salud se ausentan por esto de los centros sanitarios, cuando en realidad es durante estos periodos de crisis sanitaria que los necesitamos más. • Aumento de la presión para los centros escolares que permanecen abiertos: Los cierres puntuales conllevan a cargas adicionales para las escuelas abiertas, ya que los padres y las autoridades dirigen a los niños hacia estos centros. • Tendencia al incremento de las tasas de abandono escolar: Es muy difícil lograr que los niños y jóvenes regresen a la escuela y que permanezcan en el sistema cuando los centros escolares vuelven a abrir. Es algo que sucede en particular tras cierres prolongados. 	
	<p align="center">El regreso a la escuela: preparar y gestionar la reapertura de los centros escolares (Comunicado UNESCO)</p>	<p align="center">27/04/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • A pesar de las muchas presiones ejercidas para que se vuelvan a abrir las escuelas, vinculadas esencialmente al temor que las desigualdades educativas se incrementen, "existe un amplio consenso sobre el hecho de que la prioridad fundamental es proteger la vida y el bienestar de la población. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los ministros de educación deben anticipar y preparar la reapertura de las escuelas, y comenzar a planificarla lo más rápidamente posible. • Los padres, los docentes y las comunidades escolares necesitan, ante todo, tener la certeza de que el sistema educativo está en condiciones de proteger la salud de los escolares en su conjunto, e incluso su salud física y mental, y de proteger la continuidad pedagógica para todos.

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
			<ul style="list-style-type: none"> • La cuestión esencial es determinar cuándo volver a abrirlas. "Si es demasiado pronto, se pondrá en peligro la salud pública. Si resulta demasiado tarde la pérdida de aprendizaje seguirá agravándose" 	<ul style="list-style-type: none"> • En todos los casos hay que "trazarse el objetivo de abrir las escuelas más capacitadas y de sacar provecho de este proceso para mejorar la calidad, centrándonos en las más vulnerables, antes las cuales se debe adoptar un enfoque proactivo". • Tres condiciones indispensables para volver a abrir las escuelas: la protección física, fundamentalmente las condiciones de higiene satisfactorias; la disponibilidad del personal escolar, en particular de los docentes; y la capacidad de las administraciones e instituciones locales para aplicar cambios, tales como medidas correctivas, estrategias de aprendizaje acelerado, escolarización en doble rotación en ciertos casos. La Sra. Grant Lewis insistió en la importancia de la consulta, la comunicación y la coordinación con la comunidad escolar y los padres para establecer un clima de confianza, tranquilizar a los padres sobre las cuestiones relativas a la seguridad de las escuelas y coordinar las diferentes partes interesadas.
	<p align="center">Las nuevas directrices proporcionan una hoja de ruta para la reapertura segura de las escuelas (Comunicado UNESCO)</p>	<p align="center">30/04/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Que el cierre generalizado de los establecimientos educativos en respuesta a la pandemia de la COVID-19 representaba un riesgo sin precedentes para la educación y el bienestar de los niños, especialmente para los niños más marginados que dependen de la escuela para su educación, salud, seguridad y nutrición. • El aumento de la desigualdad, los deficientes resultados sanitarios, la violencia, el trabajo infantil y el matrimonio infantil son solo algunas de las amenazas que se ciernen a largo plazo sobre los niños que no asisten a la escuela • Sabemos que cuanto más tiempo permanezcan los niños fuera de la escuela, menos probable es que regresen a ella. Si no damos prioridad a la reapertura de las escuelas, cuando ello 	<ul style="list-style-type: none"> • A pesar de que muchos estudiantes se están quedando atrás en su trayectoria de aprendizaje debido al cierre prolongado de las escuelas, la difícil decisión de cuándo y cómo reabrir las escuelas debería ser una prioridad. • Cuando las escuelas vuelvan a abrir es fundamental que se restablezcan estos programas de alimentación y servicios de salud, que también puede ayudar a que los niños más vulnerables vuelvan a la escuela • Las directrices, el interés superior de los niños y las consideraciones generales de salud pública –basándose en una evaluación de los correspondientes beneficios y riesgos para la educación, la salud pública y los factores socioeconómicos– deberán ser aspectos esenciales que las autoridades nacionales y locales tendrán en cuenta al adoptar la decisión de reabrir las escuelas. • Las escuelas deben estudiar la manera de reabrir en mejores condiciones, proporcionando un aprendizaje más adecuado y prestando un apoyo más completo a los niños en la escuela, en particular en el ámbito de la salud y la nutrición, el apoyo

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
			<p>sea posible en condiciones de seguridad, es probable que los logros educativos se inviertan provocando consecuencias devastadoras</p> <ul style="list-style-type: none"> • En los países más pobres, los niños suelen depender de las escuelas para recibir su única comida del día. Pero ahora que muchas escuelas están cerradas debido a la COVID-19, 370 millones de niños se ven privados de esas comidas nutritivas que constituyen un salvavidas para las familias pobres. También se les niega el apoyo sanitario que habitualmente obtienen en la escuela. Esta situación podría causar un perjuicio duradero. 	<p>psicosocial, y el agua, el saneamiento y las instalaciones de higiene.</p> <p>Las directrices presentadas en la reunión organizada por UNESCO, tratan de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reforma de las políticas: las repercusiones en materia de políticas se refieren a todas las dimensiones de las directrices, incluidas las políticas claras para la apertura y el cierre de las escuelas durante las emergencias de salud pública, y las reformas necesarias para ampliar el acceso equitativo de los niños marginados y los niños sin escolarizar, así como para fortalecer y normalizar las prácticas de aprendizaje a distancia. • Necesidades de financiación: se ha de hacer frente a las repercusiones de la COVID-19 en la educación e invertir en el fortalecimiento de los sistemas educativos para la recuperación y la resiliencia. • Funcionamiento seguro: hay que garantizar condiciones que reduzcan la transmisión de enfermedades, salvaguarden los servicios y suministros esenciales y promuevan un comportamiento saludable. Ello abarca el acceso a jabón y agua limpia para el lavado seguro de las manos, los procedimientos aplicables cuando el personal o los alumnos se sientan mal, los protocolos de distanciamiento social y las buenas prácticas de higiene. • Compensación del aprendizaje: hay que centrarse en prácticas que compensen el tiempo de instrucción perdido, fortalezcan la pedagogía y aprovechen los modelos didácticos híbridos, como los enfoques integradores en la educación a distancia. Se deben incluir conocimientos sobre la transmisión y prevención de enfermedades. • Bienestar y protección: se ha de prestar más atención al bienestar de los alumnos y reforzar la protección de los niños a través de mecanismos de derivación mejorados y la prestación de servicios esenciales en las escuelas, como la atención sanitaria y las comidas escolares. • Llegar a los más marginados: se deben adaptar las políticas y prácticas de apertura de las escuelas para ampliar el acceso de

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
				<p>los grupos marginados, como los niños que anteriormente estaban sin escolarizar, los niños desplazados y migrantes, y las minorías. Conviene diversificar las comunicaciones y los mecanismos de divulgación fundamentales poniéndolos a disposición en los idiomas pertinentes y en formatos accesibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para gestionar la reapertura, las escuelas tendrán que estar preparadas desde el punto de vista logístico y con el personal docente listo para trabajar. Además, deberán disponer de planes específicos para facilitar la recuperación del aprendizaje de los estudiantes más desfavorecidos. Las directrices brindan un marco para avanzar al que se ajustarán los principales organismos del sistema de las Naciones Unidas
	<p>La educación debe continuar durante la emergencia sanitaria, afirman UNESCO y UNICEF (Comunicado Ecuador)</p>	<p>08/04/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Suspender la educación implica la interrupción del sentido de normalidad y regularidad que favorece el desarrollo y la estabilidad socioemocional de la población en contextos de crisis. • El impacto de esta emergencia podría ser aún más grave si la educación se detiene. 	<ul style="list-style-type: none"> • En contextos de emergencia, los Estados deben hacer su máximo esfuerzo para velar por el acceso universal y sin discriminación a la educación de los niños, niñas, adolescentes y adultos que estudian, • Es fundamental que los docentes mantengan contacto regular con los estudiantes y sus familias, de manera remota, con el fin de favorecer la cohesión social, prevenir la violencia intrafamiliar y asegurar la continuidad del aprendizaje. • UNICEF y UNESCO instan a los tomadores de decisiones de las distintas funciones del Estado a incrementar la conectividad y el acceso a comunicación de los docentes para que puedan continuar con su labor. • las Organizaciones instan a emplear medidas que incentiven a los medios públicos, comunitarios y locales a difundir contenidos educativos de calidad bajo los principios de educación en emergencias. • Los docentes constituyen un apoyo fundamental para las familias en momentos de emergencia. A través de ellos, no solo se garantiza el derecho a la educación de los niños, sino que las familias pueden recibir consejos concretos y sencillos sobre actividades que ayudan a bajar los niveles de estrés, angustia y violencia. Por ello, es crucial mantener su estabilidad laboral y brindarles las herramientas necesarias para llevar a cabo su trabajo.

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
				<ul style="list-style-type: none"> • Invitamos a las personas, familias, maestros, empresas y a la sociedad en su conjunto, en pleno ejercicio del derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo, a sumarse de forma activa a estos esfuerzos para que la educación en esta emergencia no se suspenda, sino que, por el contrario, se consolide desde una acción común.
Fondo de las Naciones Unidas (UNICEF)	<p align="center">Nota técnica: Protección de la niñez y la adolescencia durante la pandemia del coronavirus (Documento)</p>	<p align="center">Marzo 2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • COVID-19 puede alterar los entornos donde NNA crecen y se desarrollan (estrés, violencia, malestar psicosocial) • Las medidas emprendidas para prevenir y controlar la transmisión de COVID-19 puede conllevar riesgos de protección en NNA (cuarentena, aislamiento, restricciones de movilidad). • Estigmatización y discriminación relacionada con COVID-19 puede aumentar vulnerabilidad a la violencia y malestar psicosocial • Medidas de control pueden incrementar riesgos de protección en NNA y mecanismos de supervivencia negativos • Mayor riesgo para NNA vulnerables por exclusión socioeconómica o que viven en entornos masificados. • Riesgos de protección de la NA: <ul style="list-style-type: none"> ○ Maltrato físico y emocional ○ Violencia de género ○ Estrés psicosocial y trastornos mentales ○ Trabajo infantil ○ NN no acompañados y separados ○ Exclusión social 	<ul style="list-style-type: none"> • Recomiendan acciones prioritarias (estrategias) para la protección de NA: • Actividades individuales y grupales para el bienestar de NNA (capacitaciones, apoyo psicosocial, campañas de concientización) • Fortalecimiento del entorno familia y de cuidado (apoyo a centros de cuidado alternativo, asistencia financiera y material a familias, crear a NN separados, oportunidades de contacto con familias, coordinar agentes sectoriales y Gobierno para adoptar medidas para evitar separación de NN de familias). • Enfoques comunitarios (labores de concienciación, estrategias de prevención y respuesta de protección grupos vulnerables, adaptar mensajes para NNA, comunicación remota con comunidades, adaptar prácticas tradicionales). • Gestión de casos (formación y medidas para mitigar riesgos de los asistentes sociales, facilitar otros servicios especializados, procedimientos operativos para localizar NNA en situación de riesgo, mecanismos ante restricciones de circulación para acceso a servicios de atención holística y adaptados a NNA víctimas de violencia, localizar NNA con situaciones de exclusión que los hacen más vulnerables). • Cuidado alternativo (evitar separación de familias, localizar a NN no acompañados y separados, búsqueda y reunificación de familias, proporcionar cuidado alternativo a NN no acompañados y separados, evitar difundir información que promueva descuido o abandono de NN)
	<p align="center">COVID-19: Más del 95 por ciento de niños, niñas y adolescentes está</p>	<p align="center">23/03/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • UNICEF estima que en América Latina y el Caribe, alrededor de 154 millones de niños, niñas y adolescentes, más del 95 por ciento de los matriculados en la 	<ul style="list-style-type: none"> • es urgente tomar medidas para evitar la interrupción educativa y garantizar el acceso a modalidades de aprendizaje permanentes y flexibles con contenidos adaptables que lleguen

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
	<p align="center">fuera de las escuelas en América Latina y el Caribe (Comunicado UNICEF)</p>		<p>región, se encuentran temporalmente fuera de las escuelas cerradas a causa del COVID-19.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Esta situación, que podría extenderse más allá de lo inicialmente planteado, aumentará el riesgo de abandono escolar definitivo, especialmente para los niños y niñas más vulnerables. • La expansión del coronavirus COVID-19 estará dejando a la gran mayoría de los niños y niñas fuera de los colegios en las próximas semanas. Si se extiende más el cierre de las escuelas, hay un gran riesgo de que los niños y niñas se queden atrás en su aprendizaje y que los alumnos y alumnas más vulnerables no vuelvan a las aulas. Es vital que no dejen de aprender desde casa. • El cierre temporal de escuelas también implica la interrupción del acceso a otros importantes servicios básicos, como la alimentación escolar, los programas de recreación, las actividades extracurriculares y el apoyo pedagógico. También los servicios escolares de salud y de agua, saneamiento e higiene se verán afectados. • Varios países están poniendo en práctica modalidades de enseñanza a distancia, incluyendo cursos a través de plataformas digitales. Sin embargo, estos sistemas no están garantizados en toda la región, ni todas las familias pueden tener acceso a ellos, especialmente las más vulnerables. 	<p>a todos los niños y niñas en su casa, incluyendo aquellos sin acceso a internet o con discapacidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Para darle continuidad a la educación de los alumnos y alumnas en sus casas, hay que usar todas las herramientas y los canales disponibles, ya sea a través de radio, televisión, internet o celulares. Solo podremos enfrentar este reto a través de un esfuerzo conjunto de los Estados, del sector privado, de los padres y de los niños y niñas • Es prioritario impulsar contenidos accesibles en radio y televisión para los niños y niñas de bajos recursos, en riesgo de exclusión, sin acceso a internet, con discapacidad, migrantes y de comunidades indígenas. • •

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
	<p align="center">Proteger a los niños más vulnerables de los efectos de la enfermedad por coronavirus (COVID-19). (Comunicado UNICEF)</p>	<p align="center">08/04/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Repercusiones sociales afectarán sobre todo a NN más vulnerables. • Crisis de la salud amenaza con convertirse en una crisis de los derechos de los niños • Repercusión sobre los NN: su seguridad, su bienestar, su futuro. • Sistemas de salud sobrecargados no solo amenazan a personas enfermas por COVID-19 • En zonas más pobres, NN corren riesgo de no recibir servicios básicos y esenciales que protegen otras enfermedades. • Instalaciones básicas de agua e higiene están fuera del alcance de NN, no disponen de agua potable en las zonas donde viven, carecen de instalaciones. • No todos los NN tienen acceso a internet, libros y materiales escolares. • Consecuencias de la respuesta a la COVID-19 amenaza con agravar aún más las dificultades de familias en situación de pobreza. • Si no se toman medidas urgentes para mitigar la repercusión social y económica del brote de COVID-19 y su respuesta, decenas de millones de niños que ya viven en circunstancias de extrema dificultad caerán en la pobreza. • NN que están en peligro de sufrir violencia, explotación y abuso se vuelven más vulnerables (matrimonio infantil, embarazos, violencia de género, violencia en hogar y/o por internet). • NN refugiados, migrantes y afectados por conflicto enfrentan amenazas a seguridad y bienestar (Distanciamiento 	<ul style="list-style-type: none"> • Cooperación multilateral es la única forma de lograr que NN permanezcan sanos, protegidos y sigan recibiendo educación. <p>UNICEF hace llamamiento mundial para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proteger la salud de todos los NN: Fortalecer los sistemas de salud, insta a gobiernos a garantizar mantenimiento de servicios de salud vitales para madres, recién nacidos y NN. • Llegar a los niños vulnerables para proporcionarles agua, saneamiento e higiene. Hacemos un llamamiento de fondos y ayuda de emergencia para poder llegar a más niñas y niños y proporcionarles acceso a instalaciones básicas de agua, saneamiento e higiene. • Facilitar el aprendizaje de los niños. Cerciorarse de que todos NN tengan acceso equitativo a la educación. Insta a gobiernos a ampliar las opciones de aprendizaje en el hogar, dar prioridad a la conectividad a internet en zonas rurales y remotas. • Ayudar a las familias a cubrir sus necesidades y cuidar a sus hijos. Gobiernos deben ampliar las medidas de protección social (programas y políticas que conecten a las familias a servicios de atención de salud, nutrición, educación, transferencias de efectivo y alimentación, proteger puestos de trabajo). • Proteger a los niños de la violencia, la explotación y el abuso. Evitar que pandemia se convierta en una crisis de protección de la infancia. Gobierno debe tener en cuenta riesgos de NNA para planificar distanciamiento social y medidas de respuesta a COVID-19. Ayudar a NN separados de padres temporalmente por la enfermedad, prepararse para la protección a distancia y soluciones para la salud mental. • Proteger a los niños refugiados, los migrantes y los afectados por un conflicto. Es responsabilidad de la comunidad mundial trabajar juntos para ayudar a los niños más vulnerables, los que han tenido que abandonar a sus familias y sus hogares, para defender sus derechos y protegerlos de la transmisión del virus.

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
			social impracticable por condiciones de hacinamiento y acceso limitado a servicios e instalaciones de atención de la salud)	

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

1.2. Organización de los Estados Americanos

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
<p align="center">Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)</p>	<p align="center">Pandemia y Derechos Humanos en las Américas. Resolución 1/2020 (Documento)</p>	<p align="center">10/04/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La pandemia del COVID-19 puede afectar gravemente la plena vigencia de los derechos humanos de la población en virtud de los serios riesgos para la vida, salud e integridad personal que supone el COVID-19; así como sus impactos de inmediato, mediano y largo plazo sobre las sociedades en general, y sobre las personas y grupos en situación de especial vulnerabilidad. • Las Américas es la región más desigual del planeta, caracterizada por profundas brechas sociales en que la pobreza y la pobreza extrema constituyen un problema transversal a todos los Estados de la región; así como por la falta o precariedad en el acceso al agua potable y al saneamiento; la inseguridad alimentaria, las situaciones de contaminación ambiental y la falta de viviendas o de hábitat adecuado. A lo que se suman altas tasas de informalidad laboral y de trabajo e ingresos precarios que afectan a un gran número de personas en la región y que hacen aún más preocupante el impacto socioeconómico del COVID-19. Todo esto dificulta o impide a millones de personas tomar medidas básicas de prevención contra la enfermedad, en particular cuando afecta a grupos en situación de especial vulnerabilidad. • Además, la región se caracteriza por altos índices de violencia generalizada y 	<ul style="list-style-type: none"> • Abstenerse de suspender el derecho al reconocimiento de la personalidad jurídica; el derecho a la vida; el derecho a la integridad personal y la prohibición de tortura, tratos inhumanos, crueles y degradantes; la prohibición de esclavitud y servidumbre; el principio de legalidad y retroactividad; la libertad de conciencia y religión; la protección a la familia; el derecho al nombre; los derechos de la niñez; el derecho a la nacionalidad, y los derechos políticos. • Implementar medidas para prevenir y combatir la xenofobia y la estigmatización de las personas en situación de movilidad humana en el marco de la pandemia, impulsando acciones de sensibilización a través de campañas y otros instrumentos de comunicación y elaborando protocolos y procedimientos específicos de protección y atención dirigidos a niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados, en especial, proveyendo los mecanismos específicos de asistencia a aquellas personas que se encuentran separadas o sin compañía. • Reforzar la protección de niños, niñas y adolescentes (NNA) – incluyendo muy especialmente aquellos que no cuentan con cuidados familiares y que se encuentran en instituciones de cuidado–, y prevenir el contagio por el COVID-19, implementando medidas que consideren sus particularidades como personas en etapa de desarrollo y que atiendan de manera más amplia posible su interés superior. La protección debe, en la medida de lo posible, garantizar los vínculos familiares y comunitarios. • En cuanto al derecho a la educación, los Estados deben disponer de mecanismos que permitan a los NNA seguir con el acceso a la educación y con estímulos que su edad y nivel de desarrollo requieran. En particular, los Estados deben proveer herramientas para que los adultos responsables realicen actividades con sus niños y niñas, privilegiando el refuerzo de los vínculos familiares y previniendo la violencia en el hogar. Asegurar que las niñas y los niños con algún tipo de

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

			<p>especialmente violencia por razones de género, de raza o etnia; así como por la persistencia de flagelos tales como la corrupción y la impunidad. Asimismo, en la región prevalece por parte de los ciudadanos y ciudadanas el ejercicio del derecho a la protesta social, en un contexto de represión mediante el uso desproporcionado de la fuerza, así como de actos de violencia y vandalismo; graves crisis penitenciarias que afectan a la gran mayoría de los países; y la profundamente preocupante extensión del fenómeno de la migración, del desplazamiento forzado interno, de personas refugiadas y apátridas; así como la discriminación estructural en contra de grupos en situación de especial vulnerabilidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestar especial atención a las necesidades y al impacto diferenciado de dichas medidas en los derechos humanos de los grupos históricamente excluidos o en especial riesgo, tales como: personas mayores y personas de cualquier edad que tienen afecciones médicas preexistentes, personas privadas de libertad, mujeres, pueblos indígenas, personas en situación de movilidad humana, niñas, niños y adolescentes, personas LGBTI, personas afrodescendientes, personas con discapacidad, personas trabajadoras, y personas que viven en pobreza y pobreza extrema, especialmente personas trabajadoras informales y personas en situación de calle; así como en las 	<p>discapacidad, puedan acceder a la educación en línea sin exclusiones, mediante sistemas de apoyo, estrategias de comunicación y contenidos accesibles.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Adoptar medidas de prevención del abuso y violencia intrafamiliar, facilitando el acceso a los medios de denuncia y actuando con la debida diligencia ante las denuncias realizadas. • Respecto de las instituciones de cuidado residenciales, los Estados deben revisar las medidas especiales de protección vigentes promoviendo la revinculación familiar de los niños, niñas y adolescentes cuando sea posible y siempre que esta medida no sea contraria a su interés superior. Además, se debe asegurar acciones de prevención del contagio en estas unidades, además de establecer protocolos de emergencia orientadores para los equipos y personas que tengan niños a su cargo. • Dar atención especial a los niños, niñas y adolescentes, que viven en la calle o en zonas rurales. Las medidas de atención especial deben considerar las condiciones económicas y sociales y, además, considerar que los efectos de la pandemia son diferenciados para cada grupo poblacional de NNA debido al contexto social en que están insertados, incluida la brecha digital. La Comisión recomienda que los Estados usen de los medios de comunicación para garantizar el acceso a la educación a todos los NNA sin ningún tipo de discriminación. • Adoptar o fortalecer protocolos de atención en salud y sistema de denuncias para las personas LGBTI –incluyendo niños, niñas y adolescentes– que tomen en cuenta el prejuicio, la discriminación y la violencia en sus hogares en el contexto de distanciamiento social o cuarentena.
--	--	--	---	---

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

	<p>La CIDH hace un llamado a los Estados a incorporar la perspectiva de género en la respuesta a la pandemia del COVID-19 y a combatir la violencia sexual e intrafamiliar en este contexto (Comunicado CIDH)</p>	<p>11/04/2020</p>	<p>defensoras y defensores de derechos humanos, líderes sociales, profesionales de la salud y periodistas.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La Comisión destaca la necesidad de adecuar las medidas políticas y legislativas de respuesta a la crisis a las necesidades de las mujeres y niñas, considerando los múltiples factores estructurales que perpetúan la discriminación contra las mujeres y niñas e incrementan su situación de riesgo en el presente contexto. • La Comisión observa, con extrema preocupación, que, en el contexto de confinamiento doméstico y de la disminución de la circulación de personas en las calles, habrían aumentado los actos de violencia sexual y violaciones contra mujeres, niñas y adolescentes 	<ul style="list-style-type: none"> • En este sentido y considerando el contexto de la pandemia del COVID-19, en cuanto a la protección de los derechos de las mujeres, niñas y adolescentes, la Comisión recomienda a los Estados: • 1. Incorporar la perspectiva de género a partir de un enfoque interseccional en todas las respuestas de los Estados para contener la pandemia, teniendo en cuenta los distintos contextos y condiciones que potencializan la vulnerabilidad a la que las mujeres están expuestas, como la precariedad económica, la edad, la condición de migrante o desplazada, la condición de discapacidad, la privación de libertad, el origen étnico-racial, la orientación sexual, identidad y/o expresión de género, entre otras. • 2. Reformular los mecanismos tradicionales de respuesta a la violencia de género, adoptando canales alternativos de comunicación bien como líneas de atención de emergencia, así como promover el fortalecimiento de redes comunitarias con el objeto de ampliar los medios de denuncia y órdenes de protección en el marco del periodo de confinamiento y restricciones de movilidad. Asimismo, asegurar la disponibilidad de casas de acogidas y albergues para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en los cuales existan condiciones de adoptarse las medidas de prevención del contagio. • 3. Desarrollar protocolos de atención y fortalecer la capacidad de los agentes de seguridad y actores de justicia involucrados en la investigación y sanción de hechos de violencia doméstica, así como llevar a cabo la distribución de materiales de orientación sobre el manejo de dichos casos en todas las instituciones estatales. • 4. Garantizar la disponibilidad y continuidad de los servicios de salud sexual y reproductiva durante la crisis de la pandemia, incrementando, en particular, las medidas de educación sexual integral y de diseminación de información en medios
--	--	-------------------	--	---

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

				<p>accesibles y con lenguaje adecuado, con el objeto de alcanzar las mujeres en su diversidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> • 5. Reforzar las políticas de seguridad alimentaria y redes de protección social con perspectiva de género, incluidas políticas de renta mínima y de oferta de atención médica enfocada a la necesidad específica de estas mujeres en el combate a la crisis generada por el COVID-19.
	<p align="center">La CIDH y su REDESCA instan a asegurar las perspectivas de protección integral de los derechos humanos y de la salud pública frente a la pandemia del COVID-19 (Comunicado CIDH)</p>	20/03/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocen la complejidad que enfrentan los Estados y las sociedades del hemisferio debido a las medidas excepcionales que requiere la pandemia global ocasionada por el coronavirus COVID-19 que avanza en forma exponencial y que, al 15 de marzo, ya se había cobrado 6.610 vidas a nivel global y 46 en el hemisferio. Esto supone desafíos extraordinarios desde el punto de vista de los sistemas sanitarios, la vida cotidiana de las personas y para la vigencia de los derechos humanos en el marco de sistemas democráticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Acerca de las niñas, los niños y adolescentes (NNA), la CIDH y su REDESCA subrayan la importancia de que los Estados hagan primar su interés superior frente a la pandemia, por ejemplo, ajustando sus planes educativos y de dotación de alimentos para escolares a estas circunstancias de emergencia, generando medidas destinadas a que NNA no sufran un impacto desproporcionado en sus derechos a la educación y a la alimentación. Al respecto, destacan la importancia de que las medidas de aislamiento social incluyan, en la medida de las posibilidades, alternativas que les permitan mantener las actividades conducentes a su desarrollo, como clases a distancia.
	<p align="center">La CIDH llama a los Estados a garantizar los derechos de las personas LGBTI en la respuesta a la pandemia del COVID-19 (Comunicado CIDH)</p>	20/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> • La Comisión resalta que las medidas de distanciamiento físico implementadas para la contención de la pandemia implican que las personas LGBTI, o que son percibidas como tales, incluyendo niñas, niños y adolescentes (NNA), permanezcan en sus hogares durante períodos prolongados. Como ha sido indicado por la CIDH anteriormente, niñas, niños y adolescentes LGBTI a menudo enfrentan el rechazo de sus familias y la comunidad, quienes desaprueban su orientación sexual e identidad de género, lo que les sitúa en una condición particular de vulnerabilidad. Además, no escapa de la 	<ul style="list-style-type: none"> • La Comisión exhorta a los Estados a adoptar o fortalecer protocolos de atención y sistema de denuncias para las personas LGBTI, incluyendo NNA; y que tomen en cuenta el prejuicio, la discriminación y la violencia que pueden padecer en sus hogares en el contexto de la pandemia, garantizando el refugio seguro de las personas que han sido expulsadas u obligadas a abandonar sus hogares. • En atención a lo anterior y considerando las medidas de contención de la pandemia del COVID-19 en el marco de los derechos de las personas LGBTI, la CIDH reitera las recomendaciones contenidas en la Resolución No. 01/20, numerales 68-71. De manera complementaria, recomienda a los Estados: • 2. Fortalecer los sistemas nacionales de protección de la niñez y adolescencia, reconociendo la particular vulnerabilidad de los NNA que han sido expulsados u obligados a abandonar sus

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

			<p>atención de la Comisión que muchas personas, incluyendo NNA, han sido obligadas a abandonar sus hogares por razón de prejuicios contra su orientación sexual, identidad o expresión de género.</p>	<p>hogares por razón de prejuicios contra su orientación sexual, identidad o expresión de género.</p>
	<p>La CIDH urge a los Estados proteger los derechos humanos de las personas migrantes, refugiadas y desplazadas frente a la pandemia del COVID-19 (Comunicado CIDH)</p>	<p>17/04/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La CIDH ha acompañado con preocupación, a través de sus diversos mecanismos de monitoreo y de las herramientas de su mandato, la gravedad de la situación de las personas en situación de movilidad, sin distinción de su estatuto migratorio o de protección, en el hemisferio en el ámbito de la pandemia. • Destaca la persistencia de prácticas de detención migratoria, la disminución de acciones de reasentamiento de refugiados, la creación de obstáculos para la presentación de solicitudes de refugio y asilo, el cierre de fronteras a grupos de personas migrantes de retorno a sus propios Estados de nacionalidad, el desplazamiento/confinamiento de personas desplazadas, así como actos de xenofobia y violencia contra las mujeres. • La CIDH reitera que, de acuerdo con los estándares y principios interamericanos, la detención nunca se encuentra en consonancia con el interés superior de niñas, niños y adolescentes migrantes. Además, observa la necesidad de reducir la irregularidad migratoria y otros factores que puedan dificultar el acceso de los servicios de salud y vigilancia epidemiológica. • Los riesgos adicionales a que están sometidas las mujeres y niñas en situación 	<ul style="list-style-type: none"> • En particular, la Comisión insta a los Estados a observar rigurosamente las necesidades de protección especial de las poblaciones que se ven forzadas a desplazarse a raíz de la violencia, persecución y grave amenaza a sus vidas e integridad personal, respetar el principio de no-devolución y a preservar el superior interés de niños, niñas y adolescentes y la unidad familiar de las personas en situación de movilidad. Asimismo, insta a los Estados a garantizar el derecho de regreso de sus nacionales que lo deseen, ante las barreras sanitarias y acciones de cierre de fronteras tomadas. • La Comisión refuerza que, el empleo de medidas de detención migratoria debe ser aplicado de conformidad con el debido proceso legal, en condiciones sanitarias adecuadas, por tiempo determinado y limitado.

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

			de movilidad humana bajo el contexto de pandemia y de cierre de fronteras, lo que implica mayor exposición a la violencia intrafamiliar muchas veces acompañada por el contacto continuo con los agresores, y la explotación laboral y sexual.	
Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)	Declaración "COVID-19 y Derechos Humanos: los problemas y desafíos deben ser abordados con perspectiva de Derechos Humanos y respetando las obligaciones internacionales" (Documento)	09/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Dada la naturaleza de la pandemia, los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales deben ser garantizados sin discriminación a toda persona bajo la jurisdicción del Estado y, en especial, a aquellos grupos que son afectados de forma desproporcionada porque se encuentran en situación de mayor vulnerabilidad, como son las personas mayores, las niñas y los niños, las personas con discapacidad, las personas migrantes, los refugiados, los apátridas, las personas privadas de la libertad, las personas LGBTI, las mujeres embarazadas o en período de post parto, las comunidades indígenas, las personas afrodescendientes, las personas que viven del trabajo informal, la población de barrios o zonas de habitación precaria, las personas en situación de calle, las personas en situación de pobreza, y el personal de los servicios de salud que atienden esta emergencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ante las medidas de aislamiento social que pueden redundar en el aumento exponencial de la violencia contra las mujeres y niñas en sus hogares, es preciso recalcar el deber estatal de debida diligencia estricta respecto al derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencia, por lo que deben adoptarse todas las acciones necesarias para prevenir casos de violencia de género y sexual; disponer de mecanismos seguros de denuncia directa e inmediata, y reforzar la atención para las víctimas.
Instituto Interamericano del Niño, la Niña y	En tiempos de pandemia "que lo esencial no sea invisible a los ojos" (Comunicado IIN)	03/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Desde diversos espacios se reafirma que la prioridad hoy es la salud, que debemos sumar todos los esfuerzos para derrotar la pandemia, que en eso debemos estar unidos. Mensaje que parece evidente y que no deja demasiado espacio para el cuestionamiento. Sin embargo, desde la 	<ul style="list-style-type: none"> • En este contexto, el rol de los Estados es fundamental para garantizar los mínimos necesarios para una vida digna. No hay espacio para retrocesos. Una primera decisión es definir cómo se va a distribuir en la sociedad los costos de esta crisis. • Pensemos la salud en forma integral. Esto implica asegurar la alimentación, el acceso al agua potable, la continuidad de la educación, la garantía de transcurrir el aislamiento en un

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

<p>Adolescentes (IIN)</p>			<p>perspectiva de los derechos de la niñez esta afirmación encierra algunos riesgos que debemos tener presentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hoy se establece como prioritario evitar o acotar la propagación del virus, sin embargo, desde las organizaciones que trabajamos por y con la infancia no podemos olvidar la especificidad de los derechos de la niñez. Los Principios de la Convención sobre los Derechos del Niño son nuestros principales referentes para posicionarnos en este difícil momento. El Interés Superior del niño, junto con el principio de corresponsabilidad, el de no discriminación, el derecho a participar y la universalidad, indivisibilidad, interdependencia e integralidad, de estos derechos y principios deben ser nuestro marco de referencia en la toma de decisiones y la definición de prioridades. • Los niños, niñas y adolescentes no son la población más expuesta a la acción del virus, por tanto, no parece ser un grupo prioritario. Si bien se reporta algún caso de síntomas en niños o adolescentes, la principal amenaza que cae sobre la infancia no se centra en los aspectos médico sanitarios, sino en las secuelas psicológicas, sociales, económicas de esta situación y en su posible invisibilidad, los niños y niñas están sobrerrepresentados en los grupos sociales más vulnerables. Parte de la corresponsabilidad, es la puesta en marcha de mecanismos solidarios a nivel de las comunidades que aseguren apoyo 	<p>entorno amigable libre de violencias, el asegurar las condiciones mínimas necesarias para un desarrollo pleno.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los Estados deben articular medidas y acciones especiales y efectivas de resguardo para garantizar el conjunto de sus derechos; o sea supervivencia, desarrollo, protección y ejercicio de ciudadanía priorizando a aquellos niños, niñas y adolescentes que presentan doble o triple condición de vulnerabilidad. Pero las urgencias no pueden invisibilizar la continuidad y la profundización de aspectos estructurales de nuestras sociedades que determinan la vulneración de derechos para amplios sectores de la población infantil. Debemos pensar en “la mañana después”. <p>Desde el IIN proponemos inicialmente las siguientes medidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Blindar los presupuestos destinados a la niñez y la adolescencia y procurar incrementarlos de acuerdo a las circunstancias • Fortalecer los sistemas de promoción y protección de derechos, mejorar la integralidad, su gestión, articulación y eficiencia jerarquizando su presencia en los territorios. • Promover la organización de redes comunitarias de carácter intergeneracional que operen como promotores de derechos y ejecuten acciones concretas de sensibilización y de solidaridad activa. • Promover la participación de las organizaciones de niños, niñas y adolescentes incluyendo sus opiniones en todas las fases del ciclo de las políticas públicas. • Incidir ante los organismos internacionales de crédito y los cooperantes para priorizar las inversiones en niñez. • Ante la gravedad de la situación, reafirmemos nuestros principios: Interés, superior del niño, corresponsabilidad, no discriminación, participación, para que, como sucede con el coronavirus, lo esencial no sea invisible a nuestros ojos.
----------------------------------	--	--	--	---

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

			<p>y suministros a quienes tienen dificultades para obtenerlos, difundan información de calidad y colaboren con el cumplimiento de las medidas impuestas por las autoridades sanitarias y transmitan en acciones concretas la preocupación de todos y todas por todos y todas.</p> <ul style="list-style-type: none">• No podemos desconocer que el aislamiento social es para todos, pero no todos tienen las mismas condiciones para pasar la jornada entera dentro de sus viviendas. Existen viviendas precarias, con hacinamiento, sin conectividad ni servicios básicos. No es real que la crisis golpee y afecte por igual.• En familias a cuyo interior existe predisposición a la violencia, la situación de niños, niñas y adolescentes durante el aislamiento es especialmente preocupante. Sabemos que los hogares son un espacio de seguridad y protección, pero que también pueden ser el lugar más peligroso. Violencia, abuso y accidentes suelen tener el hogar como escenario. El encierro y el aislamiento hacen más intensas las relaciones, y con ellas los conflictos y violencias. En situaciones de abuso o maltrato, el acceso a la justicia se da a través de la intervención de terceros: docentes, personal de salud, pares, vecinos. La cuarentena corta u obstaculiza estos vínculos; incrementa la muralla entre lo público y lo privado y bloquea tanto los pedidos de ayuda como las posibles intervenciones oportunas.	
--	--	--	--	--

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

			<ul style="list-style-type: none"> • El análisis de los indicadores socioeconómicos deja en evidencia, que el acceso a sus derechos por parte de niños, niñas y adolescentes, está fuertemente asociado a los ciclos de la economía y los modelos que los Estados implementan para enfrentarlos. 	
	<p>Asumamos el miedo...evitemos el pánico COVID 19, la niñez y las responsabilidades adultas (Comunicado IIN)</p>	<p>23/03/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La experiencia acumulada nos muestra que, los daños tanto inmediatos como a mediano y largo plazo que pueda generar en niños, niñas y adolescentes el afrontar una situación potencialmente traumática como la presente, dependen de factores tales como el momento de su desarrollo, la historia personal y el contexto, pero fundamentalmente se relaciona con la actitud y la forma en que los adultos referentes responden a la situación. • Ahora, como siempre, proteger y garantizar los derechos de la niñez es una corresponsabilidad entre familia, comunidad y Estado. Nadie está fuera de estas responsabilidades, cada uno en su lugar y con sus roles específicos. 	<p>Lo primero, es reafirmar la convicción de que niños y niñas conservan todos sus derechos. No hay suspensión de derechos de la niñez por estar en una situación crítica. La pregunta es cómo se ejercen y se reinterpretan en estas condiciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comencemos por el derecho a la información. Niños y niñas deben recibir información clara, concisa, acorde a los niveles de desarrollo, pero sin minimizar sus capacidades de comprensión. Los adultos debemos reconocer el miedo y la preocupación. Si lo negamos u ocultamos el niño va a captar nuestro estado de ánimo y sus fantasías acerca de lo que le ocultamos van a ser siempre mucho más terribles que la realidad. Además, estaríamos transmitiendo en forma implícita que no queremos hablar de eso, lo que cierra la posibilidad de diálogo y deja al niño o niña en la soledad. • Es importante no solo informar sino escuchar, dejar espacio para que el niño o niña reaccione y se exprese. O sea, habilitar el diálogo intergeneracional. • Debemos ser cuidadosos de no transmitir excesiva ansiedad o enojo. El aislamiento forzoso que conllevan las cuarentenas y la convivencia a tiempo completo, nos enfrenta a un riesgo muy alto de que se extremen las situaciones de violencia a las que los niños y niñas están especialmente expuestos. Cuando percibimos situaciones de enojo o conflicto debemos saber detener a tiempo nuestras reacciones. • No podemos ni debemos salir de nuestras casas, pero si podemos elegir como estar en ellas. Debemos construir una nueva rutina que respete el lugar de cada integrante de la familia con momentos de privacidad y de encuentro. Es importante organizar una rutina diaria. Respetar horarios

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

				<p>comunes, delimitar el tiempo de las tareas tanto laborales para los adultos como escolares para los más pequeños.</p> <ul style="list-style-type: none"> • No podemos visitar amigos ni reunirnos con ellos, pero la tecnología nos ofrece la posibilidad de compartir y conversar con ellos sin riesgo alguno. Los niños, niñas y adolescentes son muy hábiles en el manejo de estas herramientas. Debemos aprender con ellos. Los niños, niñas y adolescentes teniendo en cuenta su autonomía progresiva son parte de la solución a este problema. Ser creativos para respetar el derecho de niños (y adultos) al juego y el esparcimiento. • Dentro de los límites de lo posible, es importante escuchar las propuestas de niños y niñas en cuanto a qué hacer con el tiempo libre: es una oportunidad para generar encuentros disfrutables que no interfieran las actividades que cada uno realiza. <p>Sin pretender enumerar soluciones, finalizaremos señalando algunas actitudes que fortalecen nuestra capacidad de afrontar este desafío:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar nuestras formas habituales de comunicación. El aislamiento físico no implica desconexión con otras personas ni colectivos. • Procurar ser más empático. Ponernos en el lugar del otro. • Promover espacios de diálogo intergeneracional al interior de nuestros hogares. • Hacer un uso seguro del internet y demás herramientas tecnológicas disponibles en el hogar. • Proteger el derecho a la salud de niños, niñas y adolescentes, no implica vulnerar ni postergar otros derechos (educación, información, recreación, participación, entre otros). • Promovamos formas dialogadas y acordadas de organización de nuestra vida cotidiana y resolución de conflictos. • Compartamos nuestras experiencias con amigos, vecinos, familiares utilizando las oportunidades que nos dan las nuevas tecnologías. • No olvidemos que si bien no podemos ni debemos salir de nuestras casas, si podemos elegir como estar en ellas.
--	--	--	--	--

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

<p>Organización de los Estados Americanos (OEA)</p>	<p>Guía práctica de respuestas inclusivas y con enfoque de Derechos ante el COVID-19 en las Américas (Documento)</p>	<p>2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Esta pandemia nos afecta directa e indirectamente a todos. Sin embargo, para las personas en situaciones de vulnerabilidad el alcance del impacto, más allá del acceso limitado, o a veces nulo, a la atención médica, bienes y servicios, es mucho más profundo; y podría, muy probablemente, aumentar las brechas en su acceso a sus derechos económicos, sociales y culturales básicos, considerando que estos grupos de personas son víctimas de discriminación múltiple e interseccional, y que estas discriminaciones se exacerban en situaciones de crisis como la actual. Nos referimos a aquellos que son pobres y marginalizados, muchos de los cuales también pertenecen a otros grupos en situaciones de vulnerabilidad, como los pueblos indígenas, afrodescendientes, personas mayores, personas con discapacidad, migrantes, refugiados y personas LGBTI, niñas, niños y adolescentes y mujeres. • Una población que está siendo afectada por algunas de las medidas adoptadas, y que requiere de respuestas específicas en su derecho a la salud y a la educación son los niños, niñas y adolescentes (NNyA) • La coexistencia prolongada exacerba las situaciones de violencia, especialmente en combinación con el estrés y miedo por la pérdida de ingresos o situaciones económicas adversas, y el hogar puede convertirse en el lugar más inseguro cuando las mujeres y los/as niños/as están en confinamiento junto con sus agresores. 	<ul style="list-style-type: none"> • Del mismo modo, durante el aislamiento y la cuarentena, se requiere la incorporación de medidas alternativas para la prevención, atención y asistencia a víctimas de diversas manifestaciones de violencia de género en entornos domésticos, incluidos servicios adaptados para mujeres con discapacidad (especialmente mujeres sordas y ciegas) y refugios para esas mujeres y sus niños/as en riesgo o sin hogar, así como medidas específicas para las mujeres refugiadas y víctimas de trata. <p>En atención a lo expuesto, y en el marco de la pandemia del COVID-19, se formulan recomendaciones sobre aspectos relevantes a tomar en consideración por los Estados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el acceso a la educación básica regular de niños, niñas y adolescentes indígenas a través de medios pertinentes y, a través de ésta, fortalecer el desarrollo de prácticas y hábitos saludables que permitan prevenir el COVID-19, así como otras enfermedades que afecten a los pueblos indígenas. <p>RECOMENDACIONES: ASPECTOS RELEVANTES PARA LA RESPUESTA AL COVID-19</p> <ul style="list-style-type: none"> • En tercer lugar, garantizar asistencia directa a las personas LGBTIQ -en particular personas trans- más vulneradas, garantizando el derecho a la alimentación y el derecho a la salud a través de la provisión de productos de higiene y alimenticios de forma directa o a través de transferencias monetarias. Del mismo modo, es importante promover la creación de redes de apoyo social junto con organizaciones y colectivos sociales, con especial atención a personas mayores, personas con VIH, personas trans, personas migrantes y niñas, niños y adolescentes LGBTIQ expuestos a situaciones de violencia intrafamiliar. <p>POBREZA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teniendo en cuenta que, principalmente en los hogares de bajos ingresos las mujeres realizan trabajo doméstico no remunerado, incluyendo el cuidado de las personas
--	---	-------------	--	---

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

			<ul style="list-style-type: none"> • No se puede mirar a la población homosexual, bisexual y trans de nuestros países sin una mirada interseccional. Las personas LGBTIQ están atravesadas por otros ejes de desigualdad que las exponen a situaciones de discriminación particularmente complejas en esas intersecciones. • Para mencionar algunas situaciones interseccionales particularmente relevantes frente a esta pandemia: las trabajadoras sexuales trans que -en contexto de legalidad o ilegalidad de su actividad- han quedado sin ingresos económicos; las personas homosexuales y trans con HIV sin confirmación de su status serológico o sin acceso a antirretrovirales; las personas LGBTIQ migrantes que muchas veces encuentran falta de apoyo de connacionales en países de acogida por la propia cultura homofóbica o incluso enfrentan riesgos de deportación por su status irregular, lo que les impide acceder a los servicios de salud básicos; las personas mayores homosexuales con menores redes de apoyo social que el resto de su generación (extremándose la soledad en hombres gays); las personas homosexuales y trans privadas de libertad sometidas a situaciones cotidianas de abuso; las personas LGBTIQ con discapacidad, como las personas sordas, con dificultades de acceso a la información; o los niños, niñas y adolescentes que por su sexualidad no esperada enfrentan violencia por parte 	<p>dependientes (niños y niñas, personas enfermas, personas mayores, personas con discapacidad, entre otros), esta crisis de salud resalta la necesidad de que se avance en desarrollar o extender los sistemas nacionales de cuidado y la incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Esto además es clave para reforzar la base de ingresos laborales de las familias y aumentar la resiliencia ante episodios coyunturales, tales como las pandemias, y la pérdida del empleo de algún miembro de la familia. En el más largo plazo, esto también es clave para facilitar la movilidad social y económica.</p> <p>RECOMENDACIONES A LOS ESTADOS EN SUS RESPUESTAS A LA PANDEMIA DEL COVID-19 TENIENDO EN CONSIDERACIÓN A LOS NNyA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mientras las escuelas estén abiertas se recomienda la asistencia de los estudiantes tomando todos los recaudos de prevención, y en aquellos casos en que se deba transitar por una situación de aislamiento se recomienda mantener la rutina de actividades de las niñas/niños (de higiene personal, tiempo de sueño, vestimenta, horarios de comidas e incluso tiempo y horario dedicado a la realización de tareas escolares). Probablemente, el sostenimiento de estas rutinas en situación de aislamiento social prolongado no serán de fácil ejecución para los hogares más vulnerables, por sus condiciones de privación material, mayor exposición al malestar psicológico, y restricciones habitacionales. En estos casos se torna prioritaria la activación de los sistemas de protección antes listados y propuestos por la FAO en la dimensión del acceso a los alimentos y transferencia de ingresos a los hogares. Se considera fundamental, en estos casos, ampliar los sistemas de protección en el espacio psicosocial a NNyA y sus cuidadores principales. • En situaciones de aislamiento social prolongado, se recomienda la utilización de estrategias de aprendizaje digital o en línea. La asignación de lecturas y ejercicios para trabajar en casa. Utilizar programas de televisión y radio o grabaciones de podcast con contenido académico. Un seguimiento diario
--	--	--	---	---

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

			<p>de sus padres y familiares así como de sus comunidades.</p> <p>PRIVACIÓN DE LIBERTAD</p> <ul style="list-style-type: none"> • El sistema interamericano de derechos humanos ha establecido que los Estados se encuentran en una posición especial de garante de todos los derechos de las personas que se hallen bajo su custodia¹³⁰. En función de este deber, los Estados deben asegurar la salud de estas personas, la cual debe ser entendida como “el disfrute del más alto nivel posible de bienestar físico, mental y social, que incluye, entre otros, la atención médica, psiquiátrica y odontológica adecuada; la disponibilidad permanente de personal médico idóneo e imparcial; el acceso a tratamiento y medicamentos apropiados y gratuitos; la implementación de programas de educación y promoción en salud, inmunización, prevención y tratamiento de enfermedades infecciosas, endémicas y de otra índole; y las medidas especiales para satisfacer las necesidades particulares de salud de las personas privadas de libertad pertenecientes a grupos vulnerables o de alto riesgo, tales como: las personas adultas mayores, las mujeres, los niños y las niñas, las personas con discapacidad, las personas portadoras del VIH-SIDA, tuberculosis, y las personas con enfermedades en fase terminal. <p>POBREZA</p>	<p>o semanal por parte de los maestros de las actividades que realizan los estudiantes en la órbita de la casa, pero también de su situación más integral con el objetivo de poder detectar vulneración de derechos. Asimismo, se propone actualizar o crear estrategias de educación acelerada</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se han establecido un conjunto amplio de recomendaciones para el ámbito escolar en cada uno de los niveles educativos, en relación a medidas de prevención asociadas a pautas de higiene, sanitarias, y de gestión de residuos de los edificios escolares. Pero también la promoción de prácticas preventivas en los estudiantes a través de la higiene de manos y prácticas de distanciamiento social. Es decir, que se propone propiciar entornos escolares seguros en términos de su higiene (desinfección continua), y sus prácticas de higiene personal de estudiantes, docentes y personal no docente (informando y dando el ejemplo). Una alerta importante es evitar la estigmatización y discriminación del otro en el marco de estos procesos de formación y concientización en la prevención • Todas estas recomendaciones serán más difíciles de ser efectivizadas en entornos familiares y/o educativos vulnerables. Atentos a ello, es que se requiere trabajar en alianza con otros servicios públicos sociales y de salud, con el objetivo de garantizar los exámenes médicos, el acceso a la alimentación y la contención psicológica, denuncia de abusos contra NNyA, y otros derechos humanos de las poblaciones de niñas/os con discapacidad u otras situaciones de vulneralización • Se recomienda activar las campañas de concientización y publicitación de los números telefónicos de denuncia y solicitud de ayuda vinculados a situaciones de abuso, violencia, y explotación de NNyA, e infancias en situación de calle. • Avanzar sobre campañas de difusión masivas sobre la importancia de mantener distancia social en situaciones de convivencia e interacción en espacios públicos con el objetivo de poder flexibilizar las cuarentenas y propiciar salidas, juegos y actividades físicas de tipo recreativas de NNyA en parques y plazas de las grandes ciudades. Asimismo, se recomienda planificar alternativas organizativas para lograr dicho
--	--	--	--	---

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

			<ul style="list-style-type: none"> • Pero la pobreza en la región afecta en particular a determinados grupos sociales, y esto ha sido constatado por varios estudios en los que se evidencia que la incidencia de la pobreza y la pobreza extrema es mayor “entre los residentes de zonas rurales, los niños, niñas y adolescentes, las mujeres, las personas indígenas y la población afrodescendiente, entre otros grupos <p>INFANCIA, EDUCACIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL EN TIEMPOS DEL COVID-19</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las trayectorias educativas de niñas, niños y adolescentes (en adelante, NNyA) en todo el mundo, transcurren principalmente en las escuelas, y las familias cumplen un rol importante pero subsidiario en la formación curricular. El proceso de acompañamiento en los procesos de formación a través de la escolarización de hijas e hijos en edad escolar resulta fundamental, a la hora de asimilar contenidos, pero el espacio áulico delimita el escenario donde NNyA se forman y aprenden. El brote de COVID-19, que obligó a suspender las clases, implica un nuevo desafío para las familias: asumir esa prioridad en el seno hogareño y ser las madres y padres quienes conducen el proceso de formación pedagógica y curricular de sus hijas/os. • Es relevante identificar algunas vulnerabilidades que atraviesan a todas las infancias y adolescencia, en tiempos de cuarentena y medidas preventivas de 	<p>distanciamiento social en el espacio de las clases de educación física escolar, evitando la suspensión de dichos estímulos educativos considerados prioritarios.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Considerar dentro de las excepciones en tiempos cuarentena, el traslado de NNyA, sus progenitores y cuidadores principales para garantizar la asistencia de los mismos en situaciones de emergencia y para garantizar el derecho de los NNyA a ver a sus padres en el marco de tenencias compartidas producto de divorcios u otras situaciones familiares.
--	--	--	--	--

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

			aislamiento social. Una de las principales necesidades que tienen NNYA es socializar con grupos de pares, y realizar deportes, actividad física, y jugar. Ambas cuestiones constituyen derechos de niñas, niños y adolescentes.	
Organización Panamericana de la Salud – Organización	Consideraciones psicosociales y de salud mental durante el brote de	12/03/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Este momento de crisis está generando estrés en la población. Estas consideraciones de salud mental fueron elaboradas por el Departamento de la OMS de Salud Mental y Uso de Sustancias, 	<ul style="list-style-type: none"> • Para quienes tienen niños bajo su cuidado • Ayude a los niños a encontrar maneras positivas de expresar sus sentimientos, como el temor y la tristeza. Cada niño tiene su propia manera de expresar sus emociones. Algunas veces, la participación en una actividad creativa, como jugar y dibujar,

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

<p>Mundial de la Salud (OPS/OMS)</p>	<p>COVID-19 (Documento)</p>		<p>como mensajes dirigidos a diferentes grupos clave para apoyar el bienestar psicosocial y la salud mental durante el brote de COVID-19.</p>	<p>puede facilitar este proceso. Los niños se sienten aliviados si pueden expresar y comunicar sus sentimientos en un entorno seguro y de apoyo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mantenga a los niños cerca de sus padres y la familia, si se considera que esto es seguro y, en lo posible, evite separarlos de las personas con las que viven. Si es necesario separar a un niño de su cuidador principal, asegúrese de que haya un cuidado y seguimiento alternativo adecuado. Además, compruebe que durante los períodos de separación se mantenga el contacto regular con padres, cuidadores y otros niños, por ejemplo, por medio de llamadas telefónicas o de video u otra comunicación adecuada para la edad (por ejemplo, uso de las redes sociales según la edad del niño), que podrían hacerse dos veces al día. • En la medida de lo posible, mantenga las rutinas familiares en la vida cotidiana o cree nuevas rutinas, en especial si los niños tienen que permanecer en la casa. Organice actividades interesantes y apropiadas para la edad, incluidas las actividades de aprendizaje. De ser posible, aliente a los niños a que sigan jugando y socializando con otros, aunque solo sea dentro de la familia cuando se haya recomendado limitar el contacto social. • Durante las épocas de crisis y estrés, es común que los niños muestren más necesidad de estar cerca de sus padres y de recibir más atención. Hable sobre COVID-19 con los niños y apóyese en información franca y adecuada para la edad. Si sus hijos tienen preocupaciones, abordarlas juntos podría disminuir la ansiedad. Los niños observarán los comportamientos y las emociones de los adultos para buscar señales que les indiquen cómo manejar sus propias emociones en los momentos difíciles.
	<p>El programa de inmunización en el contexto de la pandemia de COVID-19 (Documento)</p>	<p>26/03/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Los sistemas de salud se enfrentan a un incremento rápido de la demanda. Cuando los sistemas de salud están abrumados, tanto la mortalidad directa por el brote como la mortalidad indirecta por las condiciones prevenibles y 	<ul style="list-style-type: none"> • Se desarrollan las recomendaciones sobre la vacunación y la vigilancia epidemiológica de las enfermedades prevenibles por vacunación (EPV) el contexto de la pandemia de COVID-19. <p>Cuando solo sea posible la prestación de servicios de forma limitada:</p>

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

			<p>tratables, como la vacunación, aumentan dramáticamente. De hecho, un análisis de la epidemia de ébola de 2014-2015, sugiere que el aumento en el número de muertes causadas por sarampión, malaria, VIH / SIDA y la tuberculosis atribuible a fallas del sistema de salud superó las muertes por Ébola. (6)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Por lo anterior, la OMS recomienda que la vacunación debe ser considerada un servicio de salud esencial que no debe de ser interrumpido. 	<ul style="list-style-type: none"> • Priorizar la vacunación de las poblaciones vulnerables con mayor riesgo de morbilidad y mortalidad por EPV (por ejemplo, adultos mayores, personas con enfermedades crónicas, personal de salud, mujeres embarazadas, niños menores de 5 años, comunidades con brotes activos de sarampión, difteria, fiebre amarilla). • Dado que los partos institucionales continuarán manteniéndose, la vacunación de recién nacidos debe seguir siendo una prioridad en todos los escenarios
	<p>Plan estratégico de preparación y respuesta para la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19). Pautas para la planificación operativa de la preparación y la respuesta de los países (Documento)</p>	<p>12/02/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • El objetivo principal de la respuesta internacional al brote de COVID-19 sigue siendo detener la transmisión del virus de persona a persona y cuidar a los afectados. 	<ul style="list-style-type: none"> • En este documento de orientación se describen las medidas que deben tomarse en los países para contener el virus, que se actualizarán con orientación adicional si la situación epidemiológica cambia. • Pilares: • Coordinación, planificación y seguimiento a nivel de país: A fin de manejar de manera coordinada la preparación y la respuesta para el COVID 19, es necesario activar los mecanismos nacionales de gestión de emergencias de salud pública con la participación de los ministerios pertinentes, como los de salud, educación, viajes y turismo, obras públicas, medioambiente, protección social y agricultura y ganadería. Si hay un plan nacional de acción para la seguridad sanitaria o un plan de preparación para una gripe pandémica, hay que adaptarlos al COVID 19. MEDIDAS: • Hacer una evaluación inicial de la capacidad y un análisis de riesgos, con un mapa de los grupos vulnerables • Comunicación de riesgos y participación de la comunidad: Es fundamental comunicar al público lo que se sabe acerca de la COVID-19, lo que no se sabe, lo que se está haciendo y las medidas que deben tomarse regularmente. Las actividades de preparación y respuesta deben realizarse con la participación de la comunidad. Deben fundamentarse y optimizarse continuamente con los comentarios del público a fin de detectar preocupaciones, rumores e información incorrecta, y

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

				<p>responder a ellos. Los cambios en la preparación y las intervenciones de respuesta deben anunciarse y explicarse con anterioridad, y basarse en las perspectivas de la comunidad. Para tener autoridad y ganarse la confianza del público, es esencial difundir mensajes receptivos, empáticos, transparentes y uniformes en los idiomas locales por canales fiables de comunicación, recurrir a redes comunitarias y personas influyentes, y aumentar la capacidad de las entidades locales. MEDIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Preparar mensajes locales y probarlos previamente por medio de un proceso participativo, orientado específicamente a los principales interesados y los grupos vulnerables. • Manejo de casos: Los establecimientos de salud deben prepararse para un gran aumento del número de casos sospechosos de COVID-19. Se deben adoptar consideraciones y programas especiales para los grupos vulnerables (personas mayores, pacientes con enfermedades crónicas, mujeres durante el embarazo y la lactancia, y población infantil). MEDIDAS: <ul style="list-style-type: none"> • Hacer un mapa de los grupos vulnerables y los establecimientos de salud públicos y privados (incluidos los curanderos, las farmacias y otros prestadores) e indicar otros establecimientos que puedan usarse para proporcionar tratamiento • Vigilar activamente y notificar las tendencias de la enfermedad, su impacto y la perspectiva de la población a los sistemas mundiales de laboratorio y epidemiología, incluidos los datos clínicos anonimizados, la razón de letalidad y los grupos de alto riesgo (embarazadas, personas inmunodeprimidas y población infantil). • Evaluar la aplicación y la eficacia de los procedimientos y los protocolos para el manejo de casos (incluso para embarazadas, niños y personas inmunodeprimidas) y ajustar la orientación o abordar las brechas en la aplicación según sea necesario.
--	--	--	--	---

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

	<p>COVID-19: Recomendaciones para el cuidado integral de mujeres embarazadas y recién nacidos. (Documento)</p>	<p>27/03/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hasta el momento, hay pocos datos sobre la presentación clínica y los resultados perinatales después de la infección por COVID-19 durante el embarazo o el puerperio. • No hay evidencia hasta el momento de que las mujeres embarazadas presenten diferentes signos o síntomas o estén expuestas a mayor riesgo de enfermedad grave que las mujeres no embarazadas. • Hasta ahora, en los casos estudiados no hay evidencia sobre la transmisión de madre a hijo en mujeres con infección durante el tercer trimestre de gestación, basándose en estudios que han reportado muestras negativas de líquido amniótico, sangre de cordón, secreción vaginal, hisopados de garganta neonatal o leche materna. • Del mismo modo, no es consistente la evidencia acerca de resultados graves en mujeres gestantes o en recién nacidos y se limita a mujeres cuya infección fue confirmada en el tercer trimestre, con algunos casos de ruptura prematura de membranas, sufrimiento fetal y parto prematuro notificados. 	<p>Esta sección se basa en las recomendaciones existentes de la OMS sobre el embarazo y las enfermedades infecciosas y en las observaciones adicionales para el tratamiento de las mujeres embarazadas, puérperas y recién nacidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Teniendo en cuenta que la presentación asintomática de COVID-19 puede ser posible en mujeres embarazadas o recientemente embarazadas, así como en la población general, todas las mujeres con antecedentes epidemiológicos de contacto deben ser cuidadosamente monitoreadas. • Todas las mujeres embarazadas, incluyendo aquellas con confirmación en aislamiento o sospecha de infección por COVID-19, aun las que deban mantener condiciones de cuarentena, tienen el derecho a cuidados de calidad antes, durante y después del parto. Esto incluye cuidados antenatales, del recién nacido, postnatal, prevención de violencia y atención a la salud mental. <p>Control prenatal rutinario</p> <ul style="list-style-type: none"> • Control prenatal rutinario Asistir a la atención prenatal y postnatal cuando la mujer está embarazada y tiene un nuevo hijo es esencial para garantizar el bienestar de la madre y del recién nacido. • Cuidar a bebés y madres con COVID-19: Prevención y control de infecciones (PCI) y lactancia materna La lactancia materna protege contra la morbilidad y la muerte en el período neonatal y durante la infancia. El efecto protector es particularmente fuerte contra las enfermedades infecciosas que se previenen mediante la transferencia directa de anticuerpos y otros factores antiinfecciosos y la transferencia duradera de competencia y memoria inmunológicas • Los bebés nacidos de madres con sospecha, probabilidad o confirmación de infección por COVID-19 deben ser alimentados de acuerdo con las pautas estándar de alimentación infantil, mientras aplican medidas generales de PCI. • El asesoramiento sobre la lactancia materna, el apoyo psicosocial básico y el apoyo práctico a la alimentación deben proporcionarse a todas las mujeres embarazadas y a las
--	---	-------------------	---	---

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

				<p>madres con bebés y niños pequeños, ya sea que en ellas o sus bebés y niños pequeños se haya sospechado o confirmado la infección por COVID-19.</p> <ul style="list-style-type: none"> • En situaciones en las que una enfermedad grave en una madre con infección por COVID-19 u otras complicaciones le impide cuidar a su bebé o le impide continuar con la lactancia materna directa, se debe alentar y apoyar a las madres, cuando sea posible, para implementar la extracción de leche, siguiendo los lineamientos específicos de PCI (Prevención y Control de Infecciones) • Se debe permitir que las madres y los lactantes permanezcan juntos y practiquen el contacto piel con piel, el cuidado de la madre canguro cuando sea indicado y practiquen el alojamiento durante el día y la noche, especialmente inmediatamente después del nacimiento y durante la lactancia materna, ya sea que en ellas o sus bebés se haya sospechado, sea probable o confirmada la infección por COVID-19, adhiriendo a las normativas de PCI mencionadas. • Los familiares y cuidadores que deban ser separados de las niñas y niños o bien cuando sean estos los que requieran ser separados de sus cuidadores primarios, deben tener acceso al cuidado integral de su salud, incluyendo el apoyo psicosocial.
--	--	--	--	--

1.3. Otras organizaciones internacionales

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
Defensa de Niñas y Niños Internacional (DNI)	Derechos de los NNA en el contexto de la cuarentena para contener la propagación de la pandemia COVID-19 (Comunicado DNI)	24/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> • DNI expresa su profunda preocupación por las infracciones y vulneraciones de los derechos humanos de la NA, causadas por las respuestas adoptadas por los Estados para limitar y combatir la propagación del virus. • Alarmantes condiciones sanitarias e higiénicas en diversos centros de detención se suman al grave problema del hacinamiento, produciendo un alto 	<ul style="list-style-type: none"> • Estados deben comprometerse más que nunca a defender los derechos de los niños, niñas y adolescentes NNA consagrados en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CDN) y a garantizar su protección, respetando el principio de la no-discriminación. • DNI exhorta los gobiernos a que adopten medidas especiales de protección de los NNA que se encuentran en situaciones de mayor vulnerabilidad. • DNI insta a los gobiernos a tomar medidas específicas y urgentes para responder a las siguientes temáticas:

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

		<p>riesgo de exposición al virus, especialmente en el caso de los adolescentes institucionalizados.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los NNA migrantes y refugiados se enfrentan a obstáculos constantes para recibir atención médica y acceder a instalaciones sanitarias adecuadas. • Con el cierre de las escuelas, los NNA se ven obligados a quedarse en casa y esto los priva de su derecho a la educación formal. Los niños, niñas y adolescentes en situaciones vulnerables, como los que viven en campamentos de refugiados, los solicitantes de asilo y los NNA que viven en la pobreza, dependen en gran medida de las escuelas para la comida diaria y otras necesidades básicas. • El incumplimiento de las medidas obligatorias de distanciamiento y aislamiento social no habilita el uso irracional, desproporcionado e ilegal de la fuerza estatal, bajo ninguna circunstancia. La violencia perpetrada por fuerzas de seguridad es inaceptable y severamente condenable cuando se comete en contra de los NNA. • Los NNA afectados por los conflictos armados acumulan muchos de los factores de vulnerabilidad mencionados. Privados de libertad, obligados a huir de sus hogares con sus familias o solos, y a menudo sin acceso a alimentos, agua y saneamiento, sus derechos humanos se ven aún más amenazados durante esta crisis. • Los incidentes de violencia de género están aumentando en muchos países de 	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger a los NNA privados de libertad: extremar normas de higiene y reducir número de adolescentes en los centros, adopción de medidas de liberación anticipada y medidas no privativas de libertad. • Proteger a los NNA en situación de migración y refugiados: gobiernos deben garantizar el acceso a información clara, oportuna y significativa a los NNA y a sus familias, y asegurar un acceso a la salud basado en la igualdad de trato en términos de prevención y tratamiento. Las medidas de contención (cierre de fronteras y las restricciones en la circulación) no deben impedir que ejerzan su derecho a solicitar asilo ni bloquear el proceso de reunificación con sus familiares. • Proteger el derecho a la educación para los NNA: Es urgente que los Estados utilicen todos los medios tecnológicos y tradicionales disponibles para llegar a esos NNA. Si bien las escuelas de muchos países no están equipadas para impartir educación en línea, los centros de enseñanza que tengan los recursos para hacerlo deben velar por mantener la seguridad y la privacidad de los datos de los NNA, ya que el riesgo de que se encuentren con depredadores en línea se incrementa cuando las escuelas están cerradas o durante un encierro. En los países o regiones en que el acceso a la Internet es escaso o inexistente, el Gobierno debe esforzarse inmediatamente por difundir programas educativos en la televisión y la radio. • Proteger a NNA de los abusos de poder por parte de las fuerzas de seguridad. El incremento de la violencia en contra de los NNA registrada, debe contrarrestarse mediante la adopción de protocolos de intervención transparentes para las fuerzas de seguridad en el marco de la emergencia sanitaria actual. Esto es indispensable para garantizar el respeto de los derechos humanos, tener debidamente en cuenta el desarrollo de los NNA, la psicología y las circunstancias particularmente difíciles que algunos NNA viven durante el confinamiento y la cuarentena, así como para habilitar mecanismos de denuncia y protocolos que garanticen que los perpetradores de las fuerzas de seguridad del Estado sean responsabilizados e imputados por sus actos.
--	--	---	---

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

			<p>todo el mundo, ya que cada vez más personas pasan la mayor parte de su tiempo en el hogar como consecuencia de las medidas de confinamiento impuestas por los Estados para frenar la propagación de la pandemia. Un número cada vez mayor de NNA, incluidas las niñas, viven en instalaciones, como hogares infantiles, o se encuentran bajo el cuidado de tutores o parientes que no son sus padres. Como ya se ha observado en otras circunstancias similares, tales como la epidemia del Ébola, esto puede ponerles en mayor riesgo de sufrir violencia de género, explotación sexual y abuso. De hecho, mientras las escuelas se encuentran cerradas, las niñas corren mayor riesgo de ser explotadas sexualmente, sufrir embarazos no deseados y de ser sometidas al trabajo infantil. Estas circunstancias reducen las probabilidades de las niñas y adolescentes de volver a la escuela cuando las actividades escolares se normalicen, lo que ocasionaría un aumento en las disparidades de género existentes en la educación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Proteger a los NNA en los conflictos armados: Respetar este llamamiento a la cesación del fuego, así como poner fin de inmediato al reclutamiento y la utilización de NNA en los conflictos armados es crucial actualmente, así como la liberación de todos los NNA, en paralelo con la priorización en la asistencia para la reintegración en el contexto de la pandemia. • Proteger a los NNA indígenas y a las minorías: Es urgente adoptar un plan de acción para proteger la vida de los niños, niñas y adolescentes indígenas y su acceso efectivo a los servicios de salud. La comunicación sobre las medidas de prevención, higiene y contención debería llevarse a cabo con instrumentos pedagógicos y un lenguaje apropiado basado en un enfoque intercultural. Deben participar los dirigentes, los cuidadores y los curanderos tradicionales, y se debe prestar especial atención al idioma y la cultura de los NNA indígenas o pertenecientes a minorías. Los Estados tienen el deber de mantener las medidas de autoprotección establecidas por las comunidades indígenas y minoritarias, apoyándolas y reforzándolas, si así se les solicita. • Proteger a las niñas y adolescentes
<p>Campaña Latinoamericana por el Derecho a la Educación (CLADE)</p>	<p>COVID-19: Para la CLADE, la solidaridad y el financiamiento adecuado de los derechos a la educación, salud y protección social son caminos</p>	<p>25/03/2020</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Recordamos que muchas niñas, niños y adolescentes de familias con pocos recursos o que habitan zonas rurales no tienen acceso a insumos que les permitan acceder a la educación a distancia, como computadora e Internet. • Subrayamos que estudiantes, especialmente aquellas/os de familias 	<ul style="list-style-type: none"> • Hacemos un llamado para que se profundicen los esfuerzos de movilización y cooperación entre sociedad civil, gobiernos e instancias supranacionales, impulsando el intercambio de conocimientos, experiencias y lecciones aprendidas que apoyen el enfrentamiento de la pandemia y sus efectos. En especial, pedimos que se amplíe, con máxima urgencia y de manera contundente, la asignación de los recursos financieros que se hagan necesarios para priorizar la vida de las personas, particularmente en lo que toca a la salud pública, pero

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

	<p>fundamentales para superar la crisis. (Comunicado CLADE)</p>		<p>de bajos ingresos, cuentan con los comedores escolares para acceder a una alimentación diaria y saludable.</p>	<p>también a la educación y la protección social, entre otros derechos sociales y económicos de la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eso implica que se refuercen las políticas de protección social, apoyo económico y asistencia médica, ofreciendo soporte a las personas en vulnerabilidad social y económica, así como aquellas que se ven más afectadas por la actual crisis, por motivo de género, o debido a su situación laboral frágil, estatus de migrante o refugiada, discapacidad, edad avanzada, residencia en zonas alejadas, contextos de conflictos, o cualquier otra condición de estigmatización y discriminación social. • Reforzamos la importancia de que se impulsen políticas de seguridad alimentaria y formas flexibles de distribución de alimentos a las familias de estudiantes que así lo necesiten, así como otros mecanismos para atender a las necesidades de quienes dependen de la alimentación escolar. • Hacemos un llamado a los gobiernos para que pongan en marcha medidas que busquen asegurar la continuada realización de los derechos en y desde la educación. • Las autoridades públicas deben impulsar todas las medidas necesarias para impedir la profundización de desigualdades educativas y sociales, por un lado, y al mismo tiempo adoptar otras orientadas a superar las brechas ya existentes, como acciones afirmativas y programas de renta básica de emergencia para personas con menores ingresos, en situación de vulnerabilidad social y desempleo, así como la suspensión de su cobro por servicios básicos, como agua, energía eléctrica, gas, telefonía e Internet. • El fortalecimiento de los Estados como garantes de derechos y la creación de paquetes de medidas y políticas públicas intersectoriales, reconociendo que los derechos humanos se hacen efectivos cuando son garantizados conjuntamente. En ese sentido, hacemos un llamado a los Estados de la región para que actúen con toda la voluntad política y sentido de urgencia que el momento requiere, promoviendo políticas y acciones coherentes con los preceptos emitidos por la OMS, la comunidad científica y entidades de derechos humanos. Este
--	--	--	---	---

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

				tiempo demanda solidaridad y esperanzas renovadas, cooperación y acción conjunta, así como nuevos modos de vivir en colectividad, que puedan sostenerse incluso luego de la superación de la pandemia.
	COVID-19: ¿Cómo evitar que la pandemia agrave el riesgo del trabajo infantil? (Comunicado CLADE)	03/04/2020	<p>Comunicado de Marcha Global Contra el Trabajo Infantil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dadas las medidas de cierre por emergencia que muchos gobiernos en todo el mundo han ordenado en su totalidad o parcialmente en ciudades y áreas rurales para combatir este virus mortal, ha hecho también que las poblaciones vulnerables corran el máximo riesgo de esta pandemia; especialmente aquellos de bajos ingresos, personas sin hogar, en barrios marginales, trabajadores informales, trabajadores migrantes, refugiados, jóvenes huérfanos, personas con discapacidad, ancianos, mujeres y niños. • El COVID-19 afecta a hombres y mujeres de manera diferencial, agravando las desigualdades de género y la discriminación que enfrentan entre otros grupos, las niñas y las mujeres. • Nos preocupamos constantemente no solo por los niños trabajadores, sino también por todos esos niños y sus familias que viven en vulnerabilidad sin asistencia médica, instalaciones o sanidad adecuada. • Que el COVID-19 ya ha perturbado la economía global y el trabajo continuo de los gobiernos para combatir problemas socioeconómicos como el trabajo infantil, la trata de personas y la esclavitud moderna; los investigadores 	<p>Comunicado de Marcha Global Contra el Trabajo Infantil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incitamos a todos nuestros miembros a trabajar junto con sus gobiernos, comunidades y otras partes interesadas en la implementación de las medidas estipuladas para combatir este problema y también contribuir a la creación de conciencia sobre saneamiento e higiene. Los invitamos a que tomen la iniciativa o contribuyan a proporcionar materiales de ayuda, así como apoyo psicosocial y emocional para los niños y sus padres, donde y cuando sea necesario. Aunque estamos practicando distanciamiento físico, no nos abstengamos de conectarnos social y emocionalmente con las personas a través de la tecnología y otros medios. • Propongan soluciones y recomendaciones concretas a sus gobiernos para garantizar que el impacto de la desaceleración económica, el cierre de empresas y escuelas; no empuje a más personas al ciclo de pobreza, explotación, hambre, desempleo y desescolarización. También esperamos que puedan presentar soluciones para la protección de los que ya están en condiciones de explotación, además de hacer que los gobiernos sean responsables de la falta de preparación ante esta situación de emergencia global. • Continuemos avanzando con una resolución positiva, optimismo y un sentido de unión en este difícil tiempo; dejando atrás el estigma y los prejuicios hacia cualquier comunidad o grupo de población.

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

			de Delta 8.7 predicen que aumentará aún más el riesgo de los más vulnerables, aumentando el riesgo de explotación, incluido el trabajo infantil y los esfuerzos de respuesta se verán afectados.	
Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil	Día Mundial de la Seguridad y Salud en el Trabajo (Comunicado)	28/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> • En América Latina y el Caribe hay 10,5 millones de NNA que trabajan, la mayoría son adolescentes que de manera informal realizan actividades peligrosas, donde no se cumplen las medidas de seguridad y salud en el trabajo y la vulnerabilidad al contagio de enfermedades es mayor. • En el actual contexto de la pandemia del COVID-19, el trabajo infantil expone aún más la salud y la seguridad de niños, niñas y adolescentes. En América Latina y el Caribe el trabajo infantil se concentra en la población adolescente que, aunque cumple con la edad mínima de admisión al empleo, no lo hace en condiciones de protección y realiza trabajos informales y peligrosos que atentan contra su salud y seguridad. • Según la OIT, la actual crisis sanitaria aumentará el desempleo y el subempleo; por lo tanto, durante el periodo de reactivación de la economía, los y las adolescentes en situación de vulnerabilidad podrían ver en las formas de trabajo desprotegidas una estrategia para sobrevivir al impacto económico que sufren sus familias. No obstante, en la economía informal se da una mayor vulnerabilidad al contagio de enfermedades, se pone en riesgo la 	<ul style="list-style-type: none"> • Hoy se hace aún más necesario acelerar la reducción del trabajo infantil y proteger el trabajo adolescente permitido, para que los y las adolescentes que cumplen con la edad mínima de admisión al empleo logren acceder a trabajos decentes en el periodo posterior a la crisis sanitaria, con condiciones de seguridad y salud suficientes que impulsen su desarrollo, les ayuden a superar las consecuencias de la pandemia y les protejan de nuevas enfermedades.

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

			seguridad y la salud de quienes desempeñan estas actividades, la fiscalización laboral se hace compleja y se carece de protección social.	
Diversos Organismos internacionales e interamericanos	Pronunciamiento Organismos internacionales e interamericanos hacen un llamado a los Estados para que aseguren una participación igualitaria de las mujeres en la toma de decisiones frente a la crisis del COVID-19. (Documento)	Sin fecha	<ul style="list-style-type: none"> • Los organismos abajo firmantes, miembros del Task Force Interamericano sobre Liderazgo de las Mujeres, expresan su preocupación respecto a la escasa integración de la perspectiva de género y el liderazgo de las mujeres en la respuesta a las consecuencias sociales y económicas de la pandemia del COVID-19. • Las decisiones que no consideran o minimizan los impactos diferenciados de género no solo afectan la calidad de vida y salud de las mujeres, sino afectan también la de sus dependientes a cargo, sean niñas y niños, adultas y adultos mayores o personas enfermas o con discapacidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Existe un reconocimiento global de la importancia de incorporar la igualdad de género en las respuestas a emergencias y desastres. • Es esencial que las voces de las mujeres estén presentes y se escuchen en las mesas de toma de decisiones para responder de manera efectiva a la pandemia mundial causada por el COVID-19.

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

2. ORGANIZACIONES NACIONALES

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
<p align="center">Coalición Costarricense de Organizaciones Sociales para el Seguimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño (COSECODENI)</p>	<p align="center">Temas de atención y preocupación sobre los impactos de la emergencia COVID-19 en la niñez y adolescencia. (Documento)</p>	<p align="center">Abril, 2020</p>	<p>PLANO EPIDEMIOLOGICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • NN que son cuidados por abuelos/as, mientras sus padres salen a trabajar. Ya que es una situación que pone en riesgo a ambos grupos de población. Al tiempo que otros miembros de la familia puedan debido al aislamiento en sus casas, o a otras circunstancias, deben cooperar para cuidar de los NN pues en estos momentos los adultos mayores deben guardar distancia y estar también lo más protegidos posible. <p>PLANO DE PROTECCIÓN ANTE LAS VIOLACIONES DE DERECHOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • NNA más expuestos a violencia intrafamiliar, en primera instancia debido al aumento del estrés causado por el confinamiento y el hacinamiento, y en segunda instancia por el desempleo y la presión económica sobre las familias. • Preocupa el posible aumento de riesgos sobre violencia sexual, abuso, violaciones, embarazo adolescente; pues el tiempo de "convivencia" bajo el mismo techo entre personas menores de edad y abusadores, aumenta. • Es de gran preocupación el efecto sobre la salud mental y emocional de los NNA, tras las medidas de confinamiento, distanciamiento social y la paralización de muchos aspectos de la vida cotidiana por un periodo prolongado. • Preocupa el posible deterioro en la alimentación de los NNA pues al estar 	<p>PLANO EPIDEMIOLÓGICO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deben redoblar esfuerzos en todos los centros de acogida de NNA, sea residencial o diurna (incluyendo entre otros: centros educativos públicos y privados, albergues del PANI y de las ONG, Centros de Cuido Infantil (CECUDI), CEN-CINAI, Centro de PME del IAFA, etc.), para evitar nuevos contagios de NNA (y también del personal), asegurando la provisión de insumos e implementos de higiene personal, repasando constantemente los hábitos de limpieza con los NNA, aumentando las rondas de limpieza, limitar parcialmente y con medidas preventivas las visitas del exterior, entre otras. • Redoblar esfuerzos para la prevención y el apoyo las familias en barrios marginalizados donde el hacinamiento y la falta de condiciones sanitarias y acceso a agua son pan de cada día. • Hacer de los NNA partícipes activos en la prevención de nuevos casos, instándoles y enseñándoles a mantener estrictos hábitos de higiene, y a entender la importancia de mantener el distanciamiento social sugerido por las autoridades. • Hay que trabajar en la adecuación de mensajes para NNA y familias de poblaciones vulnerables (migrantes, indígenas, con discapacidad, etc.). Especialmente a familias migrantes, pues por las medidas restrictivas adoptadas por el gobierno, podrían darse muchos casos de separación familiar indefinida entre aquellas con miembros que hayan salido del país y tengan restricción de volver a ingresar. • Adopciones Internacionales: Durante los próximos meses, debe protegerse a los NNA en espera de adopción y no enviarlos a países donde no se haya contenido o esté atendiendo correctamente la pandemia. • Dar seguimiento a la Salud de las PME, en manos de familias de acogimiento / hogares solidarios. • Debe cuidarse de la salud del personal de las ONG que atiende y asiste a NNA.

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

			<p>confinados en sus hogares pueden caer en cuadros de malnutrición (en el caso de las familias en pobreza) u obesidad (ante la falta de actividad física y la ansiedad)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Especial preocupación sobre el derecho a la Educación. ¿Cómo compensar la paralización del curso lectivo? Si se sigue prolongando el cierre de escuelas y colegios, el rezago en el aprendizaje podría ser un problema para varias generaciones de NNA. ¿Está CR preparada para la digitalización?, si no, se debe avanzar hacia la educación A DISTANCIA. La emergencia COVID-19 amenaza con aumentar aún más la brecha entre centros educativos públicos y privados. • El distanciamiento social no permite una comunicación fluida entre las PME en procesos de protección y sus familias biológicas (esto respecto a las familias de acogimiento, así como en PME institucionalizadas). • Encargados y encargadas de familias de acogimiento han perdido su trabajo y por ende hay riesgo de que abandonen la idea de seguir con el acogimiento. <p>SOBRE LOS IMPACOS A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PRODUCTO DE LA CRISIS SOCIO-ECONÓMICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Son de suma preocupación los impactos de largo plazo en la niñez y adolescencia por el inminente aumento desproporcionado en el desempleo y por el desplome económico que ya está 	<ul style="list-style-type: none"> • Abordar el fenómeno de los NN que son cuidados por abuelos/as, mientras sus padres salen a trabajar <p>PLANO DE PROTECCIÓN ANTE LAS VIOLENACIONES DE DERECHOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deben redoblar esfuerzos en materia de resocialización en las familias para adoptar prácticas de crianza y cuidado positivos, libres de todo maltrato, incluso en momentos de gran tensión social y estrés familiar. • Es necesario mantener y ampliar los canales de denuncia tanto remotos como presenciales. Realizar campañas de difusión sobre los mismos. • Es necesario mantener y ampliar los canales de denuncia tanto remotos como presenciales. Realizar campañas de difusión sobre los mismos. • Asegurar la provisión de servicios sobre derechos esenciales tales como acceso a la educación, acceso a la salud, alimentación y a ser cuidados y protegidos por sus familias. La vigilancia ciudadana (incluidas las ONG) debe aumentarse, y no dudar de denunciar alteraciones importantes en el ejercicio de estos derechos. • FAMILIAS DE ACOGIMIENTO: Es necesario apoyarles con recursos del Estado para el retorno masivo de NNA con sus familias biológicas sin un adecuado estudio como está pasando en otros países, o un aumento en la cantidad de NNA institucionalizados. • Que la crisis COVID-19 no detenga el avance en agenda de desinstitucionalización de PME. <p>SOBRE LOS IMPACOS A LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA PRODUCTO DE LA CRISIS SOCIO-ECONÓMICA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deben reforzarse o crearse nuevos mecanismos de contención de las familias más vulnerables, como por ejemplo quienes subsisten del empleo informal. (mismas que irán aumentando en la medida que el desempleo y crisis económica se vaya acrecentando). También cabe recordar que existe un gran número de familias sin subsidios pues hasta hace poco no calificaban como familias en pobreza, pero que pronto lo harán.
--	--	--	---	---

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

			<p>desatando la pandemia, Se espera que impacte muy directamente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PRECARIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LAS FAMILIAS (comprometido acceso a bienes de consumo, servicios, alimentación, oportunidades educativas, etc.). • Aumento del Trabajo Infantil y Adolescente, especialmente en la informalidad, pues es un mecanismo de supervivencia económica de las familias. Íntimamente relacionado a esto se generaría un aumento de la deserción/exclusión escolar. • como medida de supervivencia, se vislumbra un aumento exponencial de los flujos migratorios, entre países, y dentro de los países. Reactivando nuevamente episodios de crisis humanitarias. Se volverán a encender alertas sobre el fenómeno de NNA migrantes NO acompañados. • Mayor exposición de NNA a situaciones de explotación económica: Sexual, trata, tráfico de drogas, involucramiento en pandillas, etc. • El desempleo traerá también un aumento en el incumplimiento de las obligaciones por pensión alimentaria. • Posible éxodo de nicaragüenses ante potencial colapso de ese país. • Preocupa mucho la paralización/ralentización en procesos judiciales sobre asuntos de niñez (familiares, penales, víctimas de violencia, etc.), esto afecta 	<ul style="list-style-type: none"> • Pensión alimentaria. El artículo 38 del Código de la Niñez y Adolescencia indica muy claramente que cuando al obligado le sea imposible, el Estado a través de instituciones como el IMAS y el PANI debe asumir la prestación de alimentos. • Las ONG consideran que los Centros Infantiles son el espacio donde se puede dar una mayor garantía de que las PME tengan y efectúen todos los protocolos necesarios de seguridad e higiene, de asegurarse de que sus derechos no puedan ser vulnerados y además se puedan prevenir distintas situaciones de violencia como las mencionadas anteriormente. Debe seguirse apoyando los centros de cuidado de las ONG en tanto las mismas puedan demostrar que cuentan con el espacio suficiente para atender a la población menor de edad sin presentarse aglomeraciones. • Se entienden las indicaciones de las autoridades sobre dejar a criterio de los padres y madres a la asistencia o no al Centro Infantil, por lo que recomendamos que las instituciones públicas como el PANI y el IMAS puedan hacer un llamado a los padres y madres de familia instándolos a la utilización del servicio para el bienestar de los niños y las niñas. De esta manera también nos aseguraríamos que el personal que labora en Centro Infantiles no se vea sometido a sufrir también la crisis económica. • Es necesario generar alianzas estratégicas y colaborativas entre todas las organizaciones, instituciones y agrupaciones que trabajan con niñez y adolescencia.
--	--	--	--	--

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

			<p>directamente el derecho a la justicia pronta y cumplida.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ONGs ya reportan una caída en sus ingresos económicos, especialmente provenientes de donantes individuales privados. Preocupa que ante esta disminución no poder sostener servicios de atención directa a la niñez y adolescencia, poniendo así en riesgo la atención a los NNA • ONGs reportan proyectos paralizados • ONG Siguen recibiendo denuncias de violencia contra NNA. • Una afectación muy seria para el sector de adolescentes, ha sido el fin del financiamiento al programa Club de Adolescentes que reportan algunas ONG, si bien se entienden los motivos de la urgencia de los recursos para dar prioridad a la atención de la emergencia, se afectó a la población adolescente, al personal interdisciplinario y a las ONG pues se deben cubrir las liquidaciones correspondientes. • Se reporta que algunas Municipalidades se están preparando para asistir a las familias en primeras necesidades, pero esto implicaría recortes en contratos de apoyo psicosocial que algunas ONG brindan a las poblaciones. 	
Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CNNA)	Manifiesto del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia ante la emergencia nacional	22/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Que los derechos de los niños, niñas y adolescentes son de interés público e irrenunciables y no dependen de ninguna condición especial, sino que se aplican a todos y todas por igual sin distingo alguno, toda acción pública o 	<ul style="list-style-type: none"> • Exhorta a que todas las medidas administrativas, legislativas, presupuestarias y de cualquier índole que se adopten en la atención de la emergencia nacional por la enfermedad COVID-19, consideren el interés superior de la persona menor de edad, el cual le garantiza el respeto de sus derechos, en procura de su pleno desarrollo integral

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

	<p>provocada por la enfermedad COVID-19</p>		<p>privada concerniente a una persona menor de edad, deberá considerar su interés superior, es decir, la satisfacción integral de sus derechos. Para cuya protección integral, el Estado costarricense dispone de un amplio marco jurídico.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Que los niños, niñas y adolescentes, además de estar expuestos a la enfermedad COVID-19, muchos se enfrentan a condiciones adversas y de vulnerabilidad preexistentes en sus hogares, como la pobreza, el desempleo, el hacinamiento, la violencia y las limitaciones en el acceso a servicios básicos. • Que en el marco de esta emergencia nacional, se deben acometer todos los esfuerzos necesarios para brindar protección adicional a las personas menores de edad con discapacidad, considerada entre las poblaciones vulnerables de la emergencia nacional, no por su discapacidad, sino, porque muchas de ellas tienen condiciones de salud de riesgo y se encuentran en una situación sensible. Por tanto, son fundamentales medidas ampliadas y coordinadas de protección social dirigidas a las niñas, niños y adolescentes con discapacidad, debido a que existe una cuantiosa cifra de personas con discapacidad dentro de este grupo etario. • Que la emergencia nacional provocada por la enfermedad COVID-19, conlleva a que los grupos familiares se vean 	
--	--	--	---	--

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

			obligados a adoptar nuevas dinámicas de convivencia y de relación con el entorno, así como a la búsqueda de alternativas para la subsistencia y supervivencia; situación que impacta la cotidianidad de los niños, niñas y adolescentes, agudiza las condiciones de vulnerabilidad y amplía las brechas de desigualdad.	
<p>Programa Interdisciplinario de Estudios y Acción Social de Derechos de la Niñez y la Adolescencia (PRIDENA)</p>	<p>Comunicado N.1-2020 (Documento)</p>	19/03/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Los grupos familiares, por distintas razones, pueden constituirse en escenarios de riesgo para NNA. 	<ul style="list-style-type: none"> • PRIDENA hace un llamado a las personas en general gestoras y operadoras de la política pública, para que durante este contexto se contemple la garantía de la protección integral de las NNA durante su permanencia en los entornos familiares. • Es importante que la institucionalidad pública costarricense contemple mecanismos de detección y abordaje de situaciones de riesgo, cuando las familias constituyan potenciales ámbitos de vulnerabilidad para NNA, especialmente en este contexto de periodos prologados de permanencia en sus entornos familiares.
	<p>Comunicado N.2-2020 (Documento)</p>	13/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> • PRIDENA rechaza las manifestaciones xenófobas expresadas en Costa Rica durante el contexto de la situación sanitaria por el COVID-19, especialmente ante las reacciones de algunos sectores de la sociedad costarricense el domingo 12 de abril hacia una persona adolescente en vulnerabilidad. • Contexto mundial que explicita vulnerabilidad e interdependencia como sujetos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Los Derechos Humanos en este caso a través de los principios del interés superior y la no discriminación, deben continuar orientando el abordaje de la política pública costarricense frente a cualquier discurso de odio. • PRIDENA hace un llamado a impulsar como horizonte ético y político, formas de cuidado en las que se incorpore con el mismo valor a todas las vidas, trascendiendo imaginarios nacionalistas, etarios, étnicos o identitarios.

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

3. LA VOZ DE PERSONAS MENORES DE EDAD Y JÓVENES

Instancia	Documento	Fecha	Preocupaciones	Recomendaciones
Voz del representante de la Asamblea Nacional de la Red Consultiva de la Persona Joven	Palabras del joven Keylor Aguilar Loaiza en la Sesión CNNA 02-2020 celebrada el 22 de abril de 2020. (Acta CNNA 02-2020)	22/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Desde la Asamblea Nacional de la Persona Joven, SPJ y ONGs se ha continuado trabajando para que no se paralice las acciones emprendidas. <p>Procede a llamar la atención en tres temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de la Salud Mental. • Recreación. • Educación y alimentación: externa preocupación de cómo se está llegando a la población menor de edad indígena, que no tienen condiciones mínimas, en específico la de Chirripó. 	<ul style="list-style-type: none"> • Prestar atención a la promoción de la salud mental, ya que los hábitos de vida de los NNA han cambiado radicalmente y pueden producir alteraciones, como la ansiedad o ataques de pánico, por lo que se deben tener mecanismos de atención desde la casa. • Preguntarse: qué mecanismos posibles existen para la recreación de las PME y direccionar acciones en este sentido. • ¿Cómo se está llegando a la población indígena, que no tienen condiciones mínimas?
Voz de la representante de los Consejos Participativos	Palabras de la persona menor de edad Esmeralda Porras Gutiérrez en la Sesión CNNA 02-2020 celebrada el 22 de abril de 2020. (Acta CNNA 02-2020)	22/04/2020	<ul style="list-style-type: none"> • Preocupación de que no se visualice el trabajo que se realiza para las personas menores de edad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Visibilizar el trabajo (acciones, programas, actividades) que se desarrollan dirigidas a las personas menores de edad

APARTADO II. RECOMENDACIONES EMITIDAS POR ORGANISMOS INTERNACIONES Y NACIONALES CLASIFICADAS A PARTIR DE LOS DERECHOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA.

Derechos y libertades fundamentales

- Proteger los derechos a la vida de NNA
- Difundir información precisa sobre COVID-19 y cómo prevenir la infección en idiomas y formatos que sean amigables y accesibles para NNA
- Brindar alternativas tecnológicas a NNA para garantizar la información
- Asegurar el uso seguro del internet y demás herramientas tecnológicas disponibles en el hogar.
- Garantizar el derecho de regreso de las personas nacionales que lo deseen, ante las barreras sanitarias y acciones de cierre de fronteras tomadas.
- Aplicar medidas de detención migratoria en conformidad con el debido proceso legal, en condiciones sanitarias adecuadas, por tiempo determinado y limitado, respetando los derechos humanos internacionales, las normas de protección de refugiados y el principio de no-devolución.
- Garantizar que las medidas de contención (cierre de fronteras y las restricciones en la circulación) no impidan que se ejerza el derecho a solicitar asilo ni bloquear el proceso de reunificación con sus familiares.
- Adoptar medidas que permitan asegurar el acceso de NNA migrantes y refugiadas a servicios de salud, empleo, alimentación e información, mitigar los riesgos de protección con especial atención a la violencia de género y la trata de mujeres y niñas, y fomentar la cohesión social.
- Observar rigurosamente las necesidades de protección especial de las poblaciones que se ven forzadas a desplazarse a raíz de la violencia, persecución y grave amenaza a sus vidas e integridad personal, respetar el principio de no-devolución y a preservar el superior interés de NNA y la unidad familiar de las personas en situación de movilidad.
- Impulsar acciones de sensibilización a través de campañas y otros instrumentos de comunicación y elaborando protocolos y procedimientos específicos de protección y atención dirigidos a NNA migrantes y refugiados, proveyendo los mecanismos específicos de asistencia a aquellas personas que se encuentran separadas o sin compañía.
- Adoptar medidas para enfrentar la xenofobia, donde las personas migrantes son objeto de discriminación o violencia debido a su origen y a la posibilidad de propagación de la pandemia.
- Brindar oportunidades para que las opiniones de NNA sean escuchadas y tomadas en cuenta en los procesos de toma de decisiones sobre la pandemia.
- Promover la participación de las organizaciones de NNA incluyendo sus opiniones en todas las fases del ciclo de las políticas públicas.
- Implementar acciones para la liberación de los NNA de todas las formas de detención o encierro

Derecho de la personalidad

- Fortalecer los protocolos de atención, el sistema de denuncias y los sistemas nacionales de protección de la NA reconociendo la particular vulnerabilidad de los PME indígenas, en condición de pobreza, situación de calle, migrantes, refugiados, desplazados, privados de libertad, población LGBTI para luchar contra la discriminación, racismo y xenofobia.
- Fortalecer y priorizar las medidas de prevención, atención y protección a las NNA víctimas de violencia (reconociendo la particular vulnerabilidad de las PME mujeres, con VIH, personas trans, NNA LGTBIQ, personas migrantes), como parte central de las acciones para hacer frente a la emergencia que enfrenta el país a causa de la propagación del COVID-19 y considerar el enfoque de interseccionalidad en la planificación de las respuestas (líneas de atención, creación de redes de apoyo social, el apoyo psicosocial y el asesoramiento con soluciones tecnológicas como, por ejemplo, los SMS y redes digitales, canales de denuncia remotos y presenciales).
- Priorizar el bienestar y salud física y mental del personal de las organizaciones que actúa en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y las niñas.
- Desarrollar una estrategia apropiada para aumentar la capacidad a los refugios, incluida la utilización de otros espacios como hoteles vacíos o instituciones educativas, para atender las necesidades de mujeres y niñas víctimas de violencia durante la cuarentena. Asegurar la disponibilidad de casas de acogidas y albergues para las mujeres víctimas de violencia intrafamiliar, en los cuales existan condiciones de adoptarse las medidas de prevención del contagio.
- Garantizar que las regulaciones de cuarentena o de restricciones de movilidad contengan excepciones para las mujeres víctimas/sobrevivientes de violencia y sus hijas/hijos.
- Implementar campañas de comunicación y de difusión para sensibilizar e involucrar a distintos actores sobre cómo prevenir y enfrentar situaciones de violencia contra las mujeres y niñas, así como sobre cómo establecer denuncias y solicitar ayuda. Además, concientizar sobre iniciativas positivas sobre construir relaciones sociales y familiares más igualitarias, que incluyan masculinidades positivas
- Adoptar o fortalecer protocolos de atención y sistema de denuncias para las personas LGBTI, incluyendo NNA; y que tomen en cuenta el prejuicio, la discriminación y la violencia que pueden padecer en sus hogares en el contexto de la pandemia, garantizando el refugio seguro de las personas que han sido expulsadas u obligadas a abandonar sus hogares.
- Implementar medidas de recopilación de datos cuantitativos y cualitativos para disponer de mejor información y estadísticas sobre la violencia contra las mujeres y niñas, con el fin de orientar las soluciones, políticas, medidas de prevención y atención durante y después de la crisis.
- Establecer protocolos de intervención transparentes para las fuerzas de seguridad en el marco de la emergencia sanitaria actual para proteger a NNA de los abusos de poder por parte de las fuerzas de seguridad y garantizar el respeto de los derechos humanos. (DNI). Desarrollar protocolos de atención y fortalecer la capacidad de los agentes de seguridad y actores de justicia involucrados en la investigación y sanción de hechos de violencia doméstica, así como llevar a cabo la distribución de materiales de orientación sobre el manejo de dichos casos en todas las instituciones estatales.

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

- Proteger a los NNA privados de libertad: extremar normas de higiene y reducir número de adolescentes en los centros, adopción de medidas de liberación anticipada y medidas no privativas de libertad.

Derecho a la vida familiar y a percibir alimentos

- Adoptar medidas urgentes para que nadie pierda su hogar y asegurar el acceso a una vivienda digna.
- Considerar medidas de aplazamiento de pagos de hipotecas y alquileres, así como otras exenciones, para evitar una crisis de vivienda y las ejecuciones hipotecarias de empresas.
- Considerar medidas como no cobrar las cuentas de agua, luz e Internet a personas de bajos ingresos durante la duración de la pandemia.
- Adoptar disposiciones laborales favorables a la familia, a fin de ofrecer a las personas trabajadoras mayor libertad y flexibilidad para realizar su trabajo.
- Reforzar las medidas de seguridad y salud a las personas trabajadoras y sus familias, en particular mediante programas de orientación y capacitación sobre seguridad, salud e higiene en el trabajo sin discriminación (medidas de apoyo, orientación para atención médica, recomendaciones para enfrentar el estrés).
- Garantizar que las medidas de apoyo en el lugar de trabajo estén al alcance de todos, sin discriminación alguna, y que todas las personas trabajadoras las conozcan y comprendan, y puedan aplicarlas fácilmente.
- Brindar alternativas tecnológicas a NNA para la comunicación con familiares, amigos, vecinos, entre otros.
- Asegurar el uso seguro del internet y demás herramientas tecnológicas disponibles en el hogar.
- Proporcionar a NNA que no pueden ser liberados, los medios para mantener un contacto regular con sus familias
- Reforzar los sistemas de protección social para apoyar a las poblaciones vulnerables (incluidas familias con hijos, familias que subsisten del empleo informal, protección social adicionales a personas con discapacidad, garantizar asistencia directa a las personas LGBTIQ -en particular personas trans-), asegurar la seguridad y bienestar de NNA y establecer protecciones específicas para NNA en condiciones de vulnerabilidad, incluidos los migrantes, los desplazados, los refugiados, las minorías, en condición de pobreza, NNA con discapacidad, NNA atrapados en conflictos armados y NNA en las instituciones.
- Ampliar los programas no contributivos como las transferencias directas de efectivo a los más vulnerables
- Garantizar que todas las personas puedan acceder en igualdad de condiciones a programas y servicios de mitigación del gobierno. La respuesta debe considerar de manera diferenciada las necesidades capacidades de mujeres, hombres, niñas y niños, y garantizar que todas las personas afectadas sean beneficiadas por la asistencia.
- Deben reforzarse o crearse nuevos mecanismos de contención de las familias más vulnerables, como por ejemplo quienes subsisten del empleo informal (mismas que irán aumentando en la medida que el desempleo y crisis económica se vaya acrecentando) y ampliarse las prestaciones por desempleo, subempleo y autoempleo, el crédito sin intereses a las empresas para el pago de salarios.

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

- Garantizar y reforzar las políticas de seguridad alimentaria, para que NNA reciban alimentos nutritivos durante el período de emergencia e impulsar formas flexibles de distribución de alimentos a las familias de estudiantes que así lo necesiten, así como otros mecanismos para atender a las necesidades de quienes dependen de la alimentación escolar
- Disponer, mantener y priorizar la restauración de los servicios de atención infantil y albergues seguros para NN y de fácil acceso
- Reforzar la protección de niños, niñas y adolescentes (NNA) –incluyendo muy especialmente aquellos que no cuentan con cuidados familiares y que se encuentran en instituciones de cuidado-, garantizar los vínculos familiares y comunitarios y promover la revinculación familiar de NNA.
- Dar continuidad al avance en agenda de desintitucionalización de PME.

Derecho a la salud

- Proporcionar servicios profesionales de salud mental a NN en confinamiento y proporcionar apoyo práctico a los padres, madres y personas cuidadoras que incluya cómo hablar sobre la pandemia con NNA y cómo manejar su propia salud mental y la de sus hijos e hijas.
- Adoptar consideraciones y programas especiales para el manejo de los casos para los grupos vulnerables, como NN ante un posible aumento de número de casos sospechosos de COVID-19 (mapas de grupos vulnerables y establecimientos de salud públicos y privados e indicar cuales pueden utilizarse para proporcionar tratamiento)
- Proteger los derechos a la vida y la salud de NNA en forma integral y garantizar el acceso a servicios de salud e incluir a la población NNA en las respuestas nacionales al COVID-19 (prevención, acceso a la alimentación, contención psicológica, atención médica, pruebas, vacunas, tratamientos)
- Reforzar las políticas de protección social, apoyo económico y asistencia médica, y trabajar junto con sus gobiernos, comunidades y otras partes interesadas en la implementación de las medidas estipuladas para combatir este problema.
- Establecer acciones de capacitaciones y campañas de concientización para la protección de NNA
- Asegurar el acceso a agua potable y mantener la provisión de servicios de agua y saneamiento para NN.
- Dar seguimiento a la salud de las PME, en manos de familias de acogimiento / hogares solidarios y otros centros de cuidado.
- Debe cuidarse de la salud del personal de las ONG que atiende y asiste a NNA.
- Vigilar activamente y notificar las tendencias de la enfermedad, su impacto y la perspectiva de la población a los sistemas mundiales de laboratorio y epidemiología, incluidos los datos clínicos anonimizados, la razón de letalidad y los grupos de alto riesgo (población NNA).
- Evaluar la aplicación y la eficacia de los procedimientos y los protocolos para el manejo de casos (incluidas NNA y personas inmunodeprimidas) y ajustar la orientación o abordar las brechas en la aplicación según sea necesario.

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

- Priorizar la continuidad de los servicios centrados en NN como vacunación de recién nacidos, programas de nutrición, atención materna y neonatal, servicios de inmunización, tratamiento del VIH, servicios psicosociales.
- Proporcionar asesoramiento sobre la lactancia materna, el apoyo psicosocial básico y el apoyo práctico a la alimentación a todas las mujeres embarazadas y a las madres con bebés y NN, ya sea que en ellas o sus bebés y niños pequeños se haya sospechado o confirmado la infección por COVID-19
- Garantizar el derecho a cuidados de calidad a todas las mujeres embarazadas, incluyendo aquellas con confirmación en aislamiento o sospecha de infección por COVID-19, aun las que deban mantener condiciones de cuarentena, antes, durante y después del parto. Esto incluye cuidados antenatales, del recién nacido, postnatal, prevención de violencia y atención a la salud mental.
- Garantizar la disponibilidad y continuidad de los servicios de salud sexual y reproductiva durante la crisis de la pandemia, incrementando, en particular, las medidas de educación sexual integral y de disseminación de información en medios accesibles y con lenguaje adecuado (acceso a los anticonceptivos, la atención a las madres y los recién nacidos, el tratamiento de las enfermedades de transmisión sexual, la posibilidad de obtener un aborto seguro y la orientación eficaz de las usuarias) y realizar los esfuerzos necesarios para no sustraer recursos de los servicios esenciales de salud sexual y reproductiva, ya que eso repercutiría especialmente en los derechos y las vidas de las niñas y las mujeres.
- Adoptar un plan de acción para proteger la vida de los niños, niñas y adolescentes indígenas y su acceso efectivo a los servicios de salud.
- Adoptar y fortalecer protocolos de atención en salud para las personas LGTBI, incluyendo NNA que tomen en cuenta el prejuicio, la discriminación y la violencia en sus hogares en el contexto de distanciamiento social o cuarentena.
- Instalar, supervisar y reabastecer de manera periódica puntos públicos de higiene de manos y hacer obligatorio su uso a la entrada de todos los edificios públicos (incluidos los centros educativos y los establecimientos sanitarios) y edificios comerciales privados y en todas las instalaciones de transporte adaptados al número de usuarios y población (NN, personas con discapacidad) a fin de reducir el tiempo de espera y garantizar su facilidad de uso
- Establecer programas multimodales para mejorar las prácticas de higiene de manos o fortalecer los ya existentes y garantizar la adquisición de cantidades adecuadas de suministros de calidad para la higiene de las manos, la formación de repaso sobre higiene de manos y la difusión de recordatorios y mensajes sobre la importancia de la higiene de manos para prevenir la propagación del virus de la COVID-19.
- Trabajar en alianza con otros servicios públicos sociales y de salud, con el objetivo de garantizar los derechos humanos de las poblaciones de NNA y apoyen el enfrentamiento de la pandemia y sus efectos.
- Activar los mecanismos nacionales de gestión de emergencias de salud pública con la participación de los ministerios pertinentes, a fin de manejar de manera coordinada la preparación y la respuesta para el COVID 19. Si el país cuenta con un plan nacional de acción para la seguridad sanitaria o un plan de preparación para una gripe pandémica, adaptarlos al COVID 19.
- Proteger a los NNA privados de libertad: extremar normas de higiene y reducir número de adolescentes en los centros, adopción de medidas de liberación anticipada y medidas no privativas de libertad.

- Proteger a los NNA en proceso de adopción y suspender las adopciones internacionales cuando el país de destino no este conteniendo y/o atendiendo correctamente la pandemia.

Derecho a la educación

- Garantizar el derecho a la educación, velar por el acceso universal y sin discriminación a la educación de NNA aumentar la vigilancia ciudadana y denunciar alteraciones importantes en el ejercicio de estos derechos
- Tomar medidas para evitar la interrupción educativa, garantizar el derecho y la continuidad de la educación sin ningún tipo de discriminación (bajos recursos, en riesgo de exclusión, sin acceso a internet, con discapacidad, migrantes y de comunidades indígenas), garantizar el acceso a modalidades de aprendizaje permanentes y flexibles mediante todas las herramientas, canales disponibles, medios tecnológicos y tradicionales (televisión, radio, internet, celulares) y asegurarse de que el aprendizaje en línea no exacerbe las desigualdades existentes
- Emplear medidas que incentiven a los medios públicos, comunitarios y locales a difundir contenidos educativos de calidad bajo los principios de educación en emergencias.
- Velar por mantener la seguridad y la privacidad de los datos de los NNA en los medios tecnológicos, ya que el riesgo de que se encuentren con depredadores en línea se incrementa cuando las escuelas están cerradas o durante un encierro.
- Disponer de soluciones alternativas para que NN se beneficien de la orientación y apoyo de maestros, es fundamental que los docentes mantengan contacto regular con los estudiantes y sus familias, de manera remota, con el fin de favorecer la cohesión social, detectar vulneración de derechos, prevenir la violencia intrafamiliar y asegurar la continuidad del aprendizaje.
- Instar a tomadores de decisión a incrementar la conectividad y el acceso a comunicación de los docentes y brindarles las herramientas necesarias para llevar a cabo su trabajo, pues a través de ellos, no solo se garantiza el derecho a la educación de los niños, sino que las familias pueden recibir consejos concretos y sencillos sobre actividades que ayudan a bajar los niveles de estrés, angustia y violencia.
- Disponer de protocolos sobre prácticas de higiene y el distanciamiento social en todos los centros educativos públicos y privados para evitar nuevos contagios de NNA (y también del personal), asegurando la provisión de insumos e implementos de higiene personal, repasando constantemente los hábitos de limpieza con los NNA, aumentando las rondas de limpieza, limitar parcialmente y con medidas preventivas las visitas del exterior, entre otras.
- Proporcionar apoyo práctico y herramientas a padres, madres y cuidadores de NNA para apoyar el aprendizaje de NN.
- Revisar y modernizar los programas de formación profesional desde un planteamiento flexible para jóvenes a tenor de la evolución de los requisitos de la economía digital.
- Anticipar, preparar, planificar y priorizar la decisión para la reapertura de las escuelas que considere el interés superior del niño y las consideraciones generales de salud pública, que garantice la continuidad pedagógica y proporcione apoyo en el ámbito de la salud y la nutrición, el apoyo psicosocial, disponibilidad de agua, capacidad de saneamiento e instalaciones de higiene, disponibilidad de personal escolar con el fin de proteger la salud integral de NNA.

Mapeo de recomendaciones emitidas en materia de niñez y adolescencia por organismos internacionales y nacionales ante la pandemia provocada por la enfermedad COVID-19

(Elaborado por: Secretaría Técnica del CNNA)

- Invertir en el fortalecimiento de los sistemas educativos para la recuperación y la resiliencia y disponer de planes específicos para facilitar la compensación del aprendizaje de NN estudiantes más desfavorecidos.
- Planificar alternativas organizativas para lograr dicho distanciamiento social en el espacio de las clases de educación física escolar, evitando la suspensión de dichos estímulos educativos considerados prioritarios.
- Garantizar el acceso a la educación básica regular de niños, niñas y adolescentes indígenas a través de medios pertinentes y, a través de ésta, fortalecer el desarrollo de prácticas y hábitos saludables que permitan prevenir el COVID-19, así como otras enfermedades que afecten a los pueblos indígenas.
- Brindar alternativas tecnológicas a NNA para el aprendizaje.

Derecho a la cultura, recreación y deporte

- Brindar soluciones alternativas y creativas para que NNA disfruten de sus derechos de descanso, ocio, recreación y actividades culturales y artísticas, incluyendo actividades supervisadas al aire libre y desde casa que permitan a NNA seguir socializando con sus pares, pero limitando el contacto social y respetando los protocolos de distanciamiento físico.
- Brindar alternativas tecnológicas a NNA para el esparcimiento.

Protección al trabajo adolescente

- Acelerar la reducción del trabajo infantil y proteger el trabajo adolescente permitido con condiciones de seguridad y salud suficientes que impulsen su desarrollo, les ayuden a superar las consecuencias de la pandemia y les protejan de nuevas enfermedades.

Derecho de acceso a la justicia

- Garantizar que los servicios judiciales prioricen la respuesta a la violencia contra las mujeres y niñas durante y después de la crisis debida a COVID- 19 y faciliten el acceso a la justicia a través de mecanismos virtuales y alternativos.

Sistema Nacional de Protección Integral

- Fortalecer, mejorar la integralidad, gestión, articulación y eficiencia de los sistemas nacionales de protección de derechos de NNA consagrados en la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (CEPAL, CIDH, DNI, IIN, PRIDENA)

Dimensión económica y financiera

- Proponer soluciones y recomendaciones para garantizar que el impacto de la desaceleración económica y cierre de escuelas, no empuje a más personas al ciclo de pobreza, explotación, hambre, desempleo y desescolarización y presentar soluciones para la protección de los que ya están en condiciones de explotación.
- Incidir ante los organismos internacionales de crédito y los cooperantes para priorizar las inversiones en niñez.
- Priorizar la asignación de los presupuestos destinados a la NA, procurar incrementarlos de acuerdo a las circunstancias y garantizar que las respuestas a la pandemia, incluidas las decisiones sobre asignación de recursos, reflejen el principio del interés superior del niño.

- Aumentar la inversión en la prevención de la violencia contra las mujeres y NNA durante la crisis y en la fase de recuperación para evitar impactos devastadores, así como contar con financiación específica para el servicio esencial de refugios y líneas de atención.
- Invertir en el fortalecimiento de los sistemas educativos para la recuperación y la resiliencia para hacer frente a las repercusiones de la COVID-19 en la educación.
- Destinar recursos del Estado a las familias de acogimiento para evitar el retorno masivo de NNA con sus familias biológicas sin un adecuado estudio o un aumento en la cantidad de NNA institucionalizados.

